ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 28 /2025

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2025, "MANTENIMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO PUBLICO DEL AISP" – AD REFERENDUM ID N° 468.276

El Comité de Evaluación de Ofertas, presenta el Acta de Evaluación y Recomendación, en la ciudad de Asunción a los 31 días del mes de julio de 2025, y consta de cuanto sigue:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la resolución institucional N°671/2025, de fecha 13 de mayo de 2025, según su Art. 5°, el Presidente de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil ordenó la integración del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado en referencia, cuya conformación está dada por las siguientes personas pertenecientes a la entidad convocante según las dependencias que se indican más adelante, quien se responsabiliza de la parte que se exponen a continuación:

- **Joel Cabrera funcionario de la Sub-dirección de Infraestructura**

El mismo, tomando en consideración los datos de la licitación, en atención de los documentos suministrados por los oferentes en el momento de la apertura de los sobres de oferta, y de los requerimientos documentales adicionales posteriores permitidos, ..."*se encargarán de responder las consultas de los oferentes; el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del acta de evaluación y recomendación de la adjudicación, ...*".

2. DATOS DEL LLAMADO.

Tipo de Procedimiento:	LPN - Licitación Pública Nacional	N° 14/2025
ID del llamado:	468.276	
CONVOCANTE:	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)	
Unidad de Contratación:	UOC - DINAC	
Nombre de Llamado:	, "MANTENIMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO PUBLICO DEL AISP' – AD REFERENDUM ID N° 468.276	
Precios Estimados de Referencia	**₲s 2.897.147.655**	
Fecha de Publicación:	17-06-2025 – 11:56	
Fecha de Consultas:	01-07-2025	
Fecha de Apertura de Ofertas:	**07-07-2025 – 09:30 Hs.**	
Modo de Presentación de Ofertas:	**En acto público – A un solo sobre**	
Tipo de Pliego:	Pliego para la Contratación de Obras-Convencional.	
Marco Jurídico:	Ley Nº 7021/22	
Sistema de Adjudicación:	Por el Total	
Vigencia del Contrato:	Hasta la Recepción Definitiva	

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a la Ley 7021, en el artículo 50, de Presentación y Apertura de Ofertas; en concordancia con el nuevo Decreto Reglamentario N° 2246/24 aplicable al llamado, según sus artículos 71 y 73, se procedió a la apertura de sobres en acto público, en fecha y hora previamente publicada, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el acto.

3.1 CIRCUNSTANCIAS

Joel Cabrera

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha, 07 julio de 2025, el cual se inició a las 09:30 hs., presidido por los representantes de la DINAC, el Sr. Iván Morínigo y asistido por la Señora Claudia Orrego, y representantes de 3 de las 6 empresas oferentes siguientes:

Tabla 1 – Firmas Oferentes presentes en la Apertura de sobre

N°	EMPRESA	EMAIL	RUC
1	YUKON S.A.	yukonsa@gmail.com	80015208-5
2	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	licitaciones@tecnoedil.com.py	80005531-4
3	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	contacto@covipa.com.py	80012708-0
4	TECO S.R.L.	licitaciones@teco.com.py	80055872-3
5	CONSTRUCTORA INTELPAR S.A.	intelparlicitaciones@gmail.com	80072523-9
6	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	licitaciones@ritter.com.py	80009161-2

Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres que contenían la oferta económica de las firmas que habían presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicada. Realizándose una verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales presentados.

Tabla 2 – Documentos significativos revisados en el acto de apertura de Sobres

DOCUMENTOS	YUKON S.A.	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	TECO S.R.L.	CONSTRUCTORA INTELPAR S.A.	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Precio total de la oferta (en guaraníes)	**2.895.162.772**	**3.298.916.729**	**3.259.206.363**	**3.501.701.337**	**3.433.475.220**	**3.331.726.525**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**
Declaración Jurada del Artículo 21, de la ley 7021/22. (*)	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	**Royal Seguros S.A.**	**La Consolidada S.A. SEGUROS**	**Yasyreta Aseguradora**	**Patria s.a.**	**Royal Seguros S.A.**	**Seguros Chaco S.A.**
Monto total asegurado.(en Gs.)	175.000.000	190.000.000	200.000.000	175.085.067	174.000.000	175.000.000
Vigencia de la Póliza	Del 07/07/2025 al 04/12/2025, 150 días	Del 07/07/2025 al 14/11/2025, 130 días	Del 07/07/2025 al 02/01/2026, 179 días	Del 07/07/2025 al 07/12/2025, 153 días	Del 07/07/2025 al 04/12/2025, 150 días	Del 07/07/2025 al 03/12/2025, 149 días

(*) Requerimiento actualizado equivalente a la Declaración Jurada del art. 40 de la ley 2051/03, referida en el Acta de apertura de ofertas.

Tabla 3 – Firmas Oferentes Foliatura y Registro de Proveedor del Estado

N°	EMPRESA	Paginas Foliadas	Constancia SIPE N°	Muestras	Inscripto
1	YUKON S.A.	262	1846395	NO	Registro Proveedor
2	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	474	1833162	NO	Registro Proveedor
3	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	232	1849926	NO	Registro Proveedor
4	TECO S.R.L.	287	1849485	NO	Registro Proveedor
5	CONSTRUCTORA INTELPAR S.A.	114	1849916	NO	Registro Proveedor
6	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	23	1849897	NO	Registro Proveedor

Joel Cabrera
Estudiante de Ing. Civil
SDI - DINAC

3.2 OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

3.1.1 OBSERVACIÓN A LA OFERTA YUKON S.A.

El Señor Oscar Araujo en representación de la firma TECO S.R.L. Debidamente acreditada, deja Constancia que la firma Constructora YUKON S.A. no ha tramitado a tiempo su certificado de origen, pero el objeto del mismo no guarda relación con el objeto del llamado, atendiendo en principio de la competencia de igualdad con la empresa que ha tramitado en forma correcta.

Respuesta del Comité Evaluador: Con relación a la observación presentada por el Sr. Oscar Araujo, en representación de la firma TECO S.R.L., el Comité Evaluador expone cuanto sigue:

Sobre la presentación del Certificado de Origen
Se verificó que la empresa YUKON S.A. ha presentado su Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional dentro del plazo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones. La constancia emitida por el sistema del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) indica que la presentación se realizó el día **03/07/2025 a las 10:01:13 hs**, fecha anterior al acto de apertura, llevado a cabo el día **07/07/2025 a las 09:30 hs.** En consecuencia, no corresponde considerar extemporánea la presentación del documento, y la observación al respecto carece de fundamento.

Sobre la relación del objeto del Certificado con el objeto del llamado
En cuanto al objeto declarado en el Certificado de Origen, el mismo corresponde a **"Servicios de mantenimiento y reparaciones de edificios no residenciales"**. Este concepto abarca, de manera válida, los trabajos requeridos en el marco del presente llamado, que incluyen adecuación y mantenimiento de espacios funcionales construidos, tales como casetas, oficinas, sanitarios, estructuras techadas e instalaciones eléctricas fijas. Dado que el alcance del contrato va más allá de tareas vinculadas exclusivamente a infraestructura vial, y comprende intervenciones en instalaciones físicas no habitacionales de uso público, se considera apropiado el encuadre técnico del servicio declarado por la empresa. Asimismo, se encuentra dentro de los lineamientos establecidos por el MIC para la aplicación de la preferencia nacional.
No se han identificado incumplimientos por parte de la empresa YUKON S.A. en los aspectos señalados por la firma observante. Por tanto, las objeciones planteadas por TECO S.R.L. no son aceptadas.

3.1.2 OBSERVACIÓN A LA OFERTA TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA

El Señor Oscar Araujo en representación de la firma TECO S.R.L. Debidamente acreditada, deja Constancia que la firma Constructora TECNOEDIL S.A. no ha tramitado a tiempo su certificado de origen, pero el objeto del mismo no guarda relación con el objeto del llamado, atendiendo en principio de la competencia de igualdad con la empresa que ha tramitado en forma correcta.

Respuesta del Comité Evaluador: Con relación a la observación presentada por el Sr. Oscar Araujo, en representación de la firma TECO S.R.L., el Comité Evaluador expone cuanto sigue:

Sobre la presentación del Certificado de Origen
Se verificó que la empresa TECNOEDIL S.A. ha presentado su Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional dentro del plazo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones. La constancia emitida por el sistema del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) indica que la presentación se realizó el día **03/07/2025 a las 09:21:02 hs**, fecha anterior al acto de apertura, llevado a cabo el día **07/07/2025 a las 09:30 hs.** En consecuencia, no corresponde considerar extemporánea la presentación del documento, y la observación al respecto carece de fundamento.

Joel Cabrera
Estudiante de Ing. Civil
SDI - DINAC

Sobre la relación del objeto del Certificado con el objeto del llamado
En cuanto al objeto declarado en el Certificado de Origen, el mismo corresponde a **"Servicios de mantenimiento y reparaciones de edificios no residenciales"**. Este concepto abarca, de manera válida, los trabajos requeridos en el marco del presente llamado, que incluyen adecuación y mantenimiento de espacios funcionales construidos, tales como casetas, oficinas, sanitarios, estructuras techadas e instalaciones eléctricas fijas. Dado que el alcance del contrato va más allá de tareas vinculadas exclusivamente a infraestructura vial, y comprende intervenciones en instalaciones físicas no habitacionales de uso público, se

considera apropiado el encuadre técnico del servicio declarado por la empresa. Asimismo, se encuentra dentro de los lineamientos establecidos por el MIC para la aplicación de la preferencia nacional.

No se han identificado incumplimientos por parte de la empresa TECNOEDIL S.A. en los aspectos señalados por la firma observante. Por tanto, las objeciones planteadas por TECO S.R.L. no son aceptadas.

3.1.3 OBSERVACIÓN A LA OFERTA CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.

El Señor Oscar Araujo en representación de la firma TECO S.R.L. debidamente acreditada, deja Constancia que no se visualiza el Certificado de Origen de la firma CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYA S.A.

Respuesta del Comité Evaluador: Con relación a la observación presentada por el Sr. Oscar Araujo, en representación de la firma TECO S.R.L., el Comité Evaluador expone cuanto sigue:

Sobre la presentación del Certificado de Origen
Se verificó que la empresa CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. ha SOLICITADO su Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional establecido por el Pliego de Bases y Condiciones. La constancia emitida por el sistema del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) indica que la presentación se realizó el día **07/07/2025 a las 09:15:16 hs**, 15 minutos antes al acto de apertura, llevado a cabo el día **07/07/2025 a las 09:30 hs.** Por lo expresado en el PBC no será necesaria la presentación física del Certificado

No se ha identificado incumplimiento por parte de la empresa CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. en el aspecto señalado por la firma observante. Por tanto, las objeciones planteadas por TECO S.R.L. no son aceptadas.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

a) Oferentes. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

3.1.4 OBSERVACIÓN A LA OFERTA INTELPAR S.A

El Señor Oscar Araujo en representación de la firma TECO S.R.L. Debidamente acreditada, deja Constancia que la firma Constructora INTELPAR S.A. no ha tramitado a tiempo su certificado de origen, pero el objeto del mismo no guarda relación con el objeto del llamado, atendiendo en principio de la competencia de igualdad con la empresa que ha tramitado en forma correcta.

Respuesta del Comité Evaluador: Con relación a la observación presentada por el Sr. Oscar Araujo, en representación de la firma TECO S.R.L., el Comité Evaluador expone cuanto sigue:

Sobre la presentación del Certificado de Origen
Se verificó que la empresa INTELPAR S.A. ha presentado su Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional dentro del plazo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones. La constancia emitida por el sistema del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) indica que la presentación se realizó el día **04/07/2025 a las 16:59:28 hs**, fecha anterior al acto de apertura, llevado a cabo el día **07/07/2025 a las 09:30 hs.** En

consecuencia, no corresponde considerar extemporánea la presentación del documento, y la observación al respecto carece de fundamento.

Sobre la relación del objeto del Certificado con el objeto del llamado
En cuanto al objeto declarado en el Certificado de Origen, el mismo corresponde a **"Servicios de mantenimiento y reparaciones de edificios"**. Este concepto abarca, de manera válida, los trabajos requeridos en el marco del presente llamado, que incluyen adecuación y mantenimiento de espacios funcionales construidos, tales como casetas, oficinas, sanitarios, estructuras techadas e instalaciones eléctricas fijas. Dado que el alcance del contrato va más allá de tareas vinculadas exclusivamente a infraestructura vial, y comprende intervenciones en instalaciones físicas no habitacionales de uso público, se considera apropiado el encuadre técnico del servicio declarado por la empresa. Asimismo, se encuentra dentro de los lineamientos establecidos por el MIC para la aplicación de la preferencia nacional.

No se han identificado incumplimientos por parte de la empresa INTELPAR S.A. en los aspectos señalados por la firma observante. Por tanto, las objeciones planteadas por TECO S.R.L. no son aceptadas.

3.1.5 OBSERVACIÓN A LA OFERTA RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

El Señor Oscar Araujo en representación de la firma TECO S.R.L. Debidamente acreditada, deja Constancia que la firma Constructora RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. no ha tramitado a tiempo su certificado de origen, pero el objeto del mismo no guarda relación con el objeto del llamado, atendiendo en principio de la competencia de igualdad con la empresa que ha tramitado en forma correcta.

Respuesta del Comité Evaluador: Con relación a la observación presentada por el Sr. Oscar Araujo, en representación de la firma TECO S.R.L., el Comité Evaluador expone cuanto sigue:

Sobre la presentación del Certificado de Origen
Se verificó que la empresa RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. ha presentado su Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional dentro del plazo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones. La constancia emitida por el sistema del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) indica que la presentación se realizó el día **03/07/2025 a las 10:13:00 hs**, fecha anterior al acto de apertura, llevado a cabo el día **07/07/2025 a las 09:30 hs.** En consecuencia, no corresponde considerar extemporánea la presentación del documento, y la observación al respecto carece de fundamento.

Sobre la relación del objeto del Certificado con el objeto del llamado
En cuanto al objeto declarado en el Certificado de Origen, el mismo corresponde a **"Servicios de mantenimiento y reparaciones de edificios"**. Este concepto abarca, de manera válida, los trabajos requeridos en el marco del presente llamado, que incluyen adecuación y mantenimiento de espacios funcionales construidos, tales como casetas, oficinas, sanitarios, estructuras techadas e instalaciones eléctricas fijas. Dado que el alcance del contrato va más allá de tareas vinculadas exclusivamente a infraestructura vial, y comprende intervenciones en instalaciones físicas no habitacionales de uso público, se considera apropiado el encuadre técnico del servicio declarado por la empresa. Asimismo, se encuentra dentro de los lineamientos establecidos por el MIC para la aplicación de la preferencia nacional.

No se han identificado incumplimientos por parte de la empresa RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. en los aspectos señalados por la firma observante. Por tanto, las objeciones planteadas por TECO S.R.L. no son aceptadas.

4. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL COMITÉ EVALUADOR

Joel Cabrera
Estudiante de Ing. Civil
SDI - DINAC

La documentación recibida se corresponde con la contenida en el sobre de oferta, donde debe constar, principalmente, la documentación sustancial, y posteriormente, toda documentación

complementaria solicitada por el comité evaluador, en base a los requerimientos del PBC, de modo a evaluar, el cumplimiento de los requisitos exigidos, y la propuesta económica.

Se indican en la tabla subsiguiente los documentos presentados por cada oferente constatados por este comité, tanto los que son de carácter sustancial, así como aquellos de carácter formal que deben estar vigentes a la fecha y hora tope de la presentación de la oferta en función a los requeridos para la evaluación de las condiciones de participación.

TABLA 4 – LISTA DE DOCUMENTOS LEGALES PRESENTADOS POR LOS OFERENTES

		1	2	3	4	5	
	OFERENTES / DOCUMENTOS	YUKON S.A.	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	TECO S.R.L.	CONSTRUCTORA INTELPAR S.A.	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L
	Persona Física – P. Jurídica – Consorcio	J	J	J	J	J	J
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES						
1	**Formulario de Oferta**	Si Folio 2 y 3	Si Folio 2 al 4	Si Folio 2 al 4	Si Folio2 y 3	Si Folio 1 y 2	Si Folio 1 Y 2
2	**Planilla de Precios -**	Si Folio 4 y 5	Si Folio 6 y 7	Si Folio 4 al 6	Si Folio 4 al 6	Si Folio 3 al 5	Si Folio 3 Y 4
3	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Si-Póliza Folio 7 al 9	Si-Póliza Folio 9 a 12	Si-Póliza Folio 8 y 9	Si-Póliza Folio 38 al 41	Si-Póliza Folio 7 al9	Si-Póliza Folio 5 al 9
	PERSONAS FÍSICAS						
4	**Fotocopia simple del firmante de la oferta**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	**Constancia - Registro Único de Contribuyentes**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	**Fotocopia del Poder y de Cédula de Identidad** (suscripción de la Oferta por tercera persona)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	PERSONAS JURÍDICAS						
7	**Fotocopia Simple de Documentos que acrediten la Existencia Legal** (Escritura de Constitución, Estatutos Sociales protocolizados) -(PJ)	Si Folio 27 al 56	Si Folio 26 al 60	SI-SIPE N°1849926 Folio 11 y 12	Si SIPE N°1849485 Folio 54 al 57	Si Folio 29 al 64	Si SIPE N°1849897 Folio 11 al 15
8	**Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes**	Si Folio 58 al 60	Si Folio 62 al 65	Si Folio 18	Si SIPE N°1849485 Folio 54 al 57	SI Folio 23 y 24	Si SIPE N°1849897 Folio 11 al 15
9	Fotocopia Simple Documentos de Identidad de Representantes o apoderados (PJ)	Si Folio 62 y 63	Si Folio 79	Si Folio 17	SI Folio 52	SI Folio 19 y 20	Si SIPE N°1849897 Folio 11 al 15
10	Fotocopia de Documento que acredite Facultades del Firmante a Representar a la Empresa (PJ)	Si Folio 65 y 78	Si Folio 67 al 77	Si Folio 19 al 27	Si SIPE N°1849485 Folio 54 al 57	SI-SIPE N°1849916	Si SIPE N°1849897 Folio 11 al 15
	OFERENTES EN CONSORCIO.						
11	Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública, en caso de resultar	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Joel Cabrera
Estudiante de Ing. Civil
SDI - DINAC

	adjudicados, y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).						
13	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A.	N/A	N/A	N/A
15	Perfil del Proveedor	Si N° Folio 11 y 12	Si N°1833162 Folio 3 y 4	Si SIPE N°1849926 Folio 11 y 12	Si SIPE N°1849485 Folio 54 al 57	Si SIPE N°1849916 Folio 17 al 18	Si SIPE N°1849897 Folio 11 al 15
	DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES						
16	Certificado de Origen de Producto y Empleo nacional (CPEN)	SI Folio 18	SI Folio 10	SI Folio	SI Folio 46	NO PRESENTA	NO PRESENTA
17	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Si Folio 14	SI Folio 6	Si Folio 13	SI Folio 44	SI Folio 21	SI Folio 17
18	Certificado de Cumplimiento Tributario	Si Folio 20	Si Folio 12	Si Folio 15	Si Folio 47	SI Folio 22	SI Folio 16
19	Patente Comercial del municipio donde se asiente el Oferente	SI Pag.22	Si Folio 14 al 17	Si Folio 16	Si Folio 48	SI Folio 25	Si SIPE N°1849897 Folio 11 al 15
20	Declaración Jurada de Personas - Formulario de Declaración de Personas	Si Folio 24 y 25	Si Folio 19 a 21	Si Folio 29 y 30	Si Folio 50	Si Folio 15 y 16	Si Folio 18 y 19
21	Documentos adicionales para Evaluación Numérica	Listado de precios - soporte digital	Listado de precios - soporte digital	Listado de precios - soporte digital	Listado de precios - soporte digital	Listado de precios - soporte digital	Listado de precios - soporte digital
22	Documentos para la evaluación de las Condiciones Financieras (Balances, Formularios de pago, cuadro de resultados, Certificados de cumplimiento Tributario)	Si Folio 80 al 111	Si Folio 344 a 461	Si Folio 35 al 89	SI Folio 62 a 124	SI Folio 76 al 110	NO PRESENTA
23	Documentos para la evaluación de las Exp. General y Específica (Copias de Contratos, Actas de Recepción de Obra o similares, facturas correspondientes, documentos que demuestren antigüedad de la empresa)	Si Folio 113 al 190	Si Folio 82 a 199	Si Folio 91 al 156	SI Folio 185 a 287	SI Folio 112 al 114	

24	Documentos para la eval. de la Capacidad de Personal y Técnica (C.V., Patentes y/o registros de autoridades competentes, certificados, DDJJ, referencias de terceros)	Si Folio 193 al 259	Si Folio 205 a 342	Si Folio 161 al 232	SI Folio 126 a 183	NO PRESENTA	
25	Constancia de Visita Técnica	Si Folio 261 y 262	Si Folio 473 y 474	Si Folio 158 y 159	SI Folio 59 y 60	Si Folio 10 y 11	Si Folio 21 y 22
26	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Si Folio 15-16	Si Folio 8	Si Folio 14	Si Folio 45	NO PRESENTA	Si Folio 20
		YUKON S.A.	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	CONSTRUCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS	TECO S.R.L.	CONSTRUCTORA INTELPAR S.A.	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

5. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES RECIBIDAS

Teniendo en cuenta el Cuadro precedente, y además lo mencionado en el Art. 52, 53, 54 y 55 de la Ley 7021/22 en concordancia con el Decreto 2264/24, Art. 75, donde cita lo siguiente:

Art. 75.- Procedimiento de evaluación.

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

El criterio de evaluación señalado en el PBC es el método "Basado en Precio"; al respecto, el artículo 75 del Decreto Reglamentario antes referido indica lo siguiente:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

5.1 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En la tabla de la sección previa se indican los documentos que el Pliego de Bases y Condiciones señalan como "Sustanciales", de acuerdo a lo instruido en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, Art. 79, donde se señalan los documentos que tienen carácter sustancial.

Art. 79.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Joel Cabrera
Estudiante de Ing. Civil
SDI - DINAC

5.1.1 FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS

Los mismos deben estar presentes en el sobre-oferta, y encontrarse firmados por el representante legal y llenados debidamente.

Requerimientos en cuanto al FORMULARIO DE OFERTA y la LISTA DE PRECIOS	YUKON S.A.	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	CONSTRUCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS	TECO S.R.L.	CONSTRUCTORA INTELPAR S.A.	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Estar presente en el Sobre-Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estar debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Todos los oferentes han presentado el Formulario de Oferta en forma correcta, con los datos del nombre, RUC, dirección física, números telefónicos y dirección de correo electrónico debidamente completados; más las firmas del representante legal, aclaración de firmas y representatividad de las mismas.

5.1.2 EVALUACIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La evaluación de este aspecto se rige por lo formulado en el PBC en las secciones, *"Garantías: instrumentación, plazos y ejecución"* y *"Periodo de validez"*, las cuales se basan en el Art. 51 de la Ley 7021/22, por su decreto reglamentario actualizado 2264/24, Art. 74, y por lo regulado por las resoluciones emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Se verifica lo siguiente.

TABLA 6– GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE OFERTA PRESENTADOS – CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO

Oferente	Firma aseguradora	Tipo	Monto de la Oferta Gs.	Monto del Asegurado	Monto de referencia (5% de la Oferta)	Periodo de vigencia (Mayor a 120 días)	Cumplimiento
YUKON S.A.	**Royal Seguros S.A.**	Póliza	**2.895.162.772**	175.000.000	144.758.139	Del 07/07/2025 al 04/12/2025, 150 días	**CUMPLE**
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	**La Consolidada S.A. SEGUROS**	Póliza	**3.298.916.729**	190.000.000	164.945.836	Del 07/07/2025 al 14/11/2025, 130 días	**CUMPLE**
CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	**Yasyreta Aseguradora**	Póliza	**3.259.206.363**	200.000.000	162.960.318	Del 07/07/2025 al 02/01/2026, 179 días	**CUMPLE**
TECO S.R.L.	**Patria s.a.**	Póliza	**3.501.701.337**	175.085.067	175.085.067	Del 07/07/2025 al 0/12/2025, 153 días	**CUMPLE**
CONSTRUCTORA INTELPAR S.A.	**Royal Seguros S.A.**	Póliza	**3.433.475.220**	174.000.000	171.673.761	Del 07/07/2025 al 04/12/2025, 150 días	**CUMPLE**
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	**Seguros Chaco S.A.**	Póliza	**3.331.726.525**	175.000.000	166.586.326	Del 07/07/2025 al 03/12/2025, 149 días	**CUMPLE**

Los montos sobre los que se aplica el porcentaje del 5% serán, según el caso, sobre el monto total ofertado por cada oferente.

TODAS LAS PÓLIZAS TRAMITADAS ESTÁN DEBIDAMENTE EMITIDAS. Se verifica la correcta gestión de aspectos propios de dichos documentos, tales como, Tipo de póliza, Asegurado:

Joel Cabrera
Estudiante de Ing. Civil
DINAC

la DINAC, Tomador: el oferente correspondiente, los montos y plazos de vigencia mayores a los valores mínimos referenciales, modo y medio de presentación, entre otros.

5.1.3 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE Y QUE DEMUESTREN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE DE LA OFERTA PARA COMPROMETER AL OFERENTE

El PBC indica como documentos necesarios para acreditar la existencia del oferente y que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente,

En el caso de personas físicas, se requieren los siguientes documentos:

- Fotocopia simple del firmante de la oferta
- Constancia - Registro Único de Contribuyentes
- Fotocopia del Poder y de Cédula de Identidad (suscripción de la Oferta por tercera persona)

En el caso de personas jurídicas, se requieren los siguientes documentos:

- Copia Simple Documentos que acrediten la Existencia Legal de la Persona Jurídica. Escritura Pública de Constitución.
- Constancia de Registro Único de contribuyentes.
- Fotocopia Simple Documentos de Identidad de Representantes o apoderados.
- Fotocopia de Documento que acredite Facultades del Firmante a Representar a la Empresa._Poder suficiente otorgado por Escritura o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónima.
- Perfil del Proveedor. Donde se hace referencia a copias digitalizadas de los documentos antedichos en condición de ACTIVO, resguardadas en el SICP.

En base a los registros 7 al 10, de la TABLA N° 4, del presente informe, de documentos recibidos por el comité evaluador, **los 06 oferentes en condición legal de personas jurídicas,** (YUKON S.A. TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. TECO S.R.L. CONSTRUCTORA INTELPAR S.A. RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.), **CUMPLEN con la presentación de los mismos**, a través de copias incluidas en el sobre-oferta o referencias a copias digitales depositadas en la base de datos del SICP, señalados en los respectivos Perfiles del Proveedor.

5.1.4 DOCUMENTOS QUE LA DNCP, DISPONGA COMO SUSTANCIALES EN LOS PLIEGOS ESTÁNDAR O REGLAMENTACIONES.

No se especifica.

5.2 DOCUMENTOS FORMALES NO SUSTANCIALES

Incluimos en este apartado las observaciones sobre la presentación y cumplimiento de las documentaciones solicitadas en los Pliegos de bases y Condiciones pero que no tienen el carácter de "sustanciales", es decir, aquellas cuya presentación en el momento de la apertura de ofertas no es obligatoria, pero si necesarias y deben estar vigentes a la fecha y hora tope de la presentación de la oferta, para la evaluación completa de la oferta.

Para este propósito, nos remitimos a la tabla de "Documentación Recibida por el Comité Evaluador". Se visualiza que los documentos señalados en los puntos 16 al 26, en dicha tabla

Joel Cabrera
Estudiante de Ing. Civil

generada según los "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación" señalados en la pag. 23 de los Pliegos de bases y Condiciones, son de carácter no sustancial, pero necesarios de presentación una vez requeridos para una evaluación completa de las ofertas. Los resultados de la revisión son los siguientes:

16- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. **Es cumplida por los 6 oferentes.**

17- Certificado de Cumplimiento de Seguridad Social. **Es cumplida por los 6 oferentes.**

18- Certificado de Cumplimiento tributario. **Es cumplida por los 6 oferentes.**

19- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. **Es cumplida por los 6 oferentes.**

20- Declaración de Personas. **Se presentan las Declaraciones Juradas respectivas, es cumplida por los 6 oferentes.**

Se suman como documentos formales, aquellos necesarios para la evaluación de las condiciones del oferente relativos a la;

- Situación financiera, posicionados en cuanto a su oferta económica.
- Experiencia en construcción y mantenimiento.
- Experiencia específica
- Experiencia del Personal Técnico Responsable.

Con respecto a los documentos para evaluación financiera, experiencia de obras y propuesta técnica, se solicitaron a los oferentes documentos complementarios a los oferentes mejor situados según un primer ordenamiento de los precios ofertados de menor a mayor. Los mismos serán analizados y solicitados para su complementación, según demanda en función a su insuficiencia y la posición relativa de los precios de oferta.

6. VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN DE INHABILIDAD DE CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES

El PBC obliga a verificar el aspecto formal de la presentación de los Formularios de Oferta de los concursantes, puesto que comprende la declaración jurada de no hallarse inhabilitado por alguno de los supuestos del Art. 21, de la Ley 7021/22, específicamente el Inciso f) del formulario de oferta. En este sentido, todos los oferentes CUMPLEN con el requisito.

A su vez, el Formulario de Declaración de Personas del oferente hace referencia, en el inciso 1), a que ni el titular, ni sus miembros, se encuentran comprometidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar en el marco de la ley de contrataciones. En este aspecto, los 6 oferentes presentaron la declaración jurada mencionada.

7. EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS OFERTAS

Todas las ofertas han cumplido con las exigencias relativa a los documentos sustanciales y a la capacidad legal de participación, según se reglamenta en el inciso 2.1.1 del Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, relativa al "*Procedimiento de Evaluación*".

Joel Cabrera

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

La evaluación de las ofertas, como lo indica el Pliego de Bases y condiciones (PBC), será basado en el precio, seleccionándose aquella con menor monto, como inicialmente la más conveniente para la convocante, para una evaluación adicional de los demás parámetros comparativos previstos.

Lo anterior se adecua a lo mencionado en los incisos subsiguientes que se consignan en el Art. 75 del decreto reglamentario.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

De esta manera se busca obtener los mejores resultados para la convocante, en cuanto a economía, optimización de recursos y alcance de los resultados buscados, lo cual es el objetivo de la aplicación de la Ley 7021/22, Art. 52, que dice ..."*La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero*"..., basado en los principios rectores de la Ley de Contrataciones 7021/22, Art. 4, en lo relativo a obtener mayor "Valor por Dinero".

7.1 APLICACIÓN DEL MARGEN DE REFERENCIA

Según lo establecido en la Ley N°6575/20 que modifica el Art.2° de la Ley N°4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", es aplicable el margen de preferencia a favor de productos de los productos y servicios de origen nacional actualizado al 40%.

Este comité analizando las ofertas presentadas por las firmas en competencia verifica a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), el Ministerio de Industria y Comercio expidió para este llamado Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional a las siguientes empresas:

Tabla 7–CERTIFICADOS DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL GESTIONADOS PARA EL PRESENTE LLAMADO

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social

Joel Cabrera
Estudiante de Ing. Civil
SDI - DINAC

Servicio	201346	468276	1038979	VerCertificado	Autorizado,	07/07/2025 09:15:16	800127080	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS SA
Servicio	201331	468276	1038892	VerCertificado	Autorizado,	04/07/2025 16:59:28	800725239	CONSTRUCTORA INTELPAR SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	201299	468276	1038656	VerCertificado	Autorizado,	04/07/2025 16:17:40	800558723	TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	201239	468276	1038804	VerCertificado	Autorizado,	03/07/2025 10:13:00	800091612	RITTER CONSTRUCCIONES SRL
Servicio	201226	468276	1032516	VerCertificado	Autorizado,	03/07/2025 10:01:13	800152085	YUKON SA
Servicio	201208	468276	1038485	VerCertificado	Autorizado,	03/07/2025 09:38:57	34155082	SALVADOR EMMANUEL GARCIA PRINCIGALLI
Servicio	201205	468276	1037776	VerCertificado	Autorizado,	03/07/2025 09:21:02	800055314	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA
Servicio	201184	468276	1037847	VerCertificado	Autorizado,	02/07/2025 16:22:05	9337091	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS
Servicio	201089	468276	1038091	VerCertificado	Autorizado,	01/07/2025 17:09:24	800486242	CORPORACION LEMURIA S.A.
Servicio	200931	468276	1036204	VerCertificado	Autorizado,	26/06/2025 18:46:19	800118499	CARAGUATAY SA
Servicio	200908	468276	1020824	VerCertificado	Autorizado,	26/06/2025 18:26:53	34155082	SALVADOR EMMANUEL GARCIA PRINCIGALLI
Servicio	200907	468276	1036886	VerCertificado	Autorizado,	26/06/2025 18:26:28	6070698	JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ

Los seis oferentes han solicitado al ente emisor pertinente los certificados de origen de productos y mano de obra nacional (CPEN), y fueron presentados en tiempo y forma.

7.2 VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Para esta instancia se realizaron comunicaciones adicionales a los oferentes para la provisión de los correspondientes listados de oferta en formato digital (11/07/25), quienes remitieron oportunamente sus respuestas.

7.3 ORDENAMIENTO PRELIMINAR DE MENOR A MAYOR

Luego de la corrección numérica y la aplicación del margen de preferencia, el ordenamiento de los precios de oferta de menor a mayor se presenta en los cuadros siguiente:

El precio de referencia es de **Gs. 2.897.147.655**

Joel Cabrera
Estudiante de Ing. Civil
SDI - DINAC

Tabla 10 -Cuadro Comparativo de Precios de Oferta ordenados de menor a mayor

Posición	OFERENTE	PRECIO TOTAL FINAL DE OFERTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	
1	**YUKON S.A**	**2.895.162.772**	**-0,07%**	Habilitada
2	**CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A**	**3.259.206.363**	**12.50%**	Habilitada

3	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	3.298.916.729	13,87%	Habilitada
4	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	3.331.726.525	15,00%	Habilitada
5	CONSTRUCTORA INTELPAR S.A.	3.433.475.220	18,51%	Habilitada
6	TECO S.R.L.	3.501.701.237	20,87%	Habilitada

En el cuadro precedente, se evidencia los precios ordenados, a priori, más ventajosos para la convocante, luego de la aplicación del margen de preferencia y de la corrección de errores.

7.4 ANÁLISIS NUMÉRICO DE LAS OFERTAS

Se aplicará el análisis señalado en el PBC respecto a la coherencia numérica y al porcentaje de desviación de los precios ofertados con respecto a los precios de referencia.

El mismo indica, "*... Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior ***al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante*** *y difundido con el llamado a contratación...*"

En la tabla precedente, se indica el ordenamiento preliminar de los precios de oferta, por precios totales de menor a mayor, indicándose la variación porcentual del precio total, de cada ítem y del lote completo, respecto a los precios de referencia, se indica en la tabla siguiente.

De acuerdo al inc. 2.1.3, "*Se selecciona provisoriamente a la oferta con menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de contratación*".

Por tanto, se selecciona, primeramente, la oferta de YUKON S.A. para una evaluación exhaustiva

Joel Cabrera
Estudiante de Ing. Civil
SDI - DINAC

7.5 EVALUACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA DE YUKON S.A.

7.5.1 EVALUACIÓN DE OFERTA NUMÉRICA DE YUKON S.A.

En vista a la tabla extendida precedente de precios de ítems de oferta en relación a los precios de referencia correspondientes, para el oferente en referencia, se pueden visualizar, que 10 ítems de los 47 previstos presentan montos con divergencias mayores a los límites considerados como aceptables en las bases de contratación, el porcentaje va desde , 20,23%; al 164,50%; por lo que se ha procedido con el pedido de "*la explicación detallada*" de la composición de precios, tal como se instrucciona en el PBC, de modo a dilucidar errores significativos u omisiones que puedan comprometer la oferta misma o la credibilidad del oferente, y en definitiva, afectar los planes y objetivos de la convocante.

En ese sentido, se solicitó, en fecha 21/07/25, vía correo electrónico. el desglose de precios de los ítems que presentaban una divergencia, por de mas, con respecto a la referencia, mayor al 15%, en valor absoluto, recibiéndose respuesta en tiempo y forma.

El oferente ha presentado el análisis de los ítems, solo 10 ítems están por arriba del 15%

Observándose la documentación requerida, manifestamos que puede tomarse como válidos la descomposición de precios proveídos, puesto que, han sido lo suficientemente detallados.

7.5.2 EVALUACIÓN DE INABILITACION DE YUKON S.A.

Para el punto, se busca comprobar que los oferentes, directivos, representantes legales o beneficiarios finales no se encuentran inhabilitados para participar del proceso licitatorio o de contratar con el estado, según lo mencionado en el Artículo 19, de acuerdo a las limitaciones o prohibiciones que se contemplan en el Artículo 21 de la Ley 7021/22, "De Suministro y Contrataciones Públicas". Para el efecto, se consultan, el Registro de Inhabilitados del SIPC/DNCP, el portal de datos abiertos sobre funcionarios públicos del Ministerio de Economía y los registros propios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil.

Seguidamente, se indican en la siguiente tabla, tanto los Oferentes, como sus representantes-beneficiarios declarados en los formularios de oferta y de Declaración de Personas correspondientes y en los estatutos de constitución de sociedad, según los criterios previstos en el Art. 19 de la Ley 7021/22.

Tabla – Verificación de Inhabilitaciones de los Oferentes

N°	**Oferentes/**Representante Legal/Directivos/Beneficiarios Finales	Persona Legal	**SICP-DNCP** (Inc g), h), i), y j) del Art. 21 de la Ley 7021/22)	**SINARH-MEF** (Inc. d), e) y f) del Art. 21 de la Ley 7021/22)	**DINAC** (Inc.k) y m) del Art. 21 de la Ley 7021/22)
1	YUKON S.A.	J	NO PRESENTE en Registro de Inhabilitados	No se detecta incumplimiento	No se detecta incumplimiento
	Santiago Emilio Canillas				
	Elke Eissler Vidal				

7.5.3 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE YUKON S.A.

El Pliego de Bases y condiciones requiere que sean presentados la documentación indicada más abajo, de modo a poder evaluarse el cumplimiento de requisitos e índices financieros obtenidos mediante los datos que estos aportan. Para el momento de la evaluación financiera el oferente ya había suministrado la documentación necesaria.

Joel Cabrera
Estudiante de Ing. Civil
SDI - DINAC

TABLA N° 10 – DOCUMENTOS PARA EVALUACIÓN FINANCIERA PRESENTADOS

	DOCUMENTO	
1.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Presenta
2.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados para contribuyentes de IRACIS / IRE RG de los años2021, 2022 y 2023	Presenta
3.	Para contribuyentes de IVA General, presentar IVA General de los años 2021, 2022 y 2023	Presenta
4.	Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE	No aplica
5	Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRP RSP	No aplica
6	Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen las ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación	Presenta

Para la evaluación del presente requisito, se computan y valoran los índices financieros que se indican a continuación.

TABLA N° 11 – INDICES ECONÓMICOS – YUKON S.A.

SITUACION FINANCIERA

Nombre legal del Oferente. EMPRESA: YUKON S.A.

Fecha: 03/07/2025

MANTENIMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO PUBLICO DEL AISP - AD REFERENDUM ID N°468.276

Información Financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los TRES (3) años anteriores verificable con el Balance General (equivalente en miles de guaraníes).				
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
LIQUIDEZ					
Activo a corto plazo (AC)	3.812.551.769	2.447.542.893	1.483.298.907	2.581.131.190	1,44
Pasivo a corto plazo (PC)	3.245.535.914	1.689.250.784	450.877.290	1.795.221.329	
ENDEUDAMIENTO					
Total del Pasivo (TP)	3.245.535.914	1.689.250.784	450.877.290	1.795.221.329	0,41
Total del Activo (TA)	5.620.829.554	4.255.820.678	3.215.635.900	4.364.095.377	
Patrimonio Neto (PN)	2.375.293.640	2.566.569.894	2.764.758.610	2.568.874.048	
RENTABILIDAD					
Utilidades Despues de Impuestos	364.270.822	191.276.254	189.436.346	248.327.807	248,33
Capital	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	

YUKON S.A.
Empresa de Construcciones

Se comprueban que los índices consignados en el formulario de "Situación Financiera" son correctos. Cumple todos los parámetros de capacidad financiera.

7.5.2 EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN OBRAS DE YUKON S.A.

Para la evaluación de los aspectos de experiencia en obras, se ha tomado la información incluida en el sobre-oferta.

Tabla 12 – Lista de documentos para evaluación de la experiencia necesaria en obras

YUKON S.A.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS	
1.Facturas, Balance General que avalen la facturación.	Presento Folio 81 al 111
2.Constitución de Sociedad, constancia de inscripción en el Ruc, y/o documento que demuestren la antigüedad de la empresa en el rubro de construcción.	Presenta Folio 58 al 60

Joel Cabrera
Estudiante de Ing. Civil
SDI - DINAC

3-Certificados y/o Recepciones finales que avalen trabajos culminados satisfactoriamente por la contratista con Entidades Públicas y/o privadas equivalentes al 50% del monto total de la presente licitación.	Presenta Folio 159 al 190
4.Constancia de Visita Técnica.	Presenta Folio 261-262

El oferente ha proveído la lista de obras y sus documentos afines, que se detalla a continuación.

Tabla 13 – Lista de Resumen de Documentos Relacionados a Contratos Ejecutados –YUKON S.A.

YUCON SOCIEDAD ANONIMA									DOCUMENTOS PROBATORIOS				
PLAZO		NOMBRE	CLIENTE	CONTRATO	TIPO	ID	MONTO DEL CONTRATO	AMPLIACIÓN DEL CONTRATO	Rc.Def.	Copia contrato	Facturas	Form. Exp. General	Form.Exp. Específica
21/04/2023	12/07/23	CONSTRUCCION Y RECAPADO ASFALTICO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD - AD REFERENDUM	MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA	SUBCONTRATO DEL CONTRATO N° 61/2023	PUBLICO	N°422285	854,142,132 GS.	NO	SI 12/07/2023	SI	NO	NO	NO
16/08/2022	12/12/22	CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE SERVICIO EN PUENTE KYHA CRUCE CAROLINA DEPARATAMENTO DE CANINDEYU	COPETROL S.A.	CONTRATO DE OBRA	PRIVADO		1,020,730,613 GS.	NO	SI 21/12/2022	SI	SI N°1030-1032-1029 - 1028/-1027-1068	SI	NO
28/05/2019	6/7/2020	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP	SNPP	N° 22/2019 C.A.	PUBLICO	N° 356350	1.157.412.289 GS.	SI	SI 6/11/19-6/11/19-30/12/19-21/4/20-21/4/20-16/3/20-15/6/20-6/6/20-6/7/20-15/06/20-15/6/20-6/7/20	SI ORDENES DE SERVICIO N° 1770- 1772-1947-2063-2065-2017-2128-2149-2152-2126-2127-2150	SI N° 791-790 -789-788	SI	NO
28/04/2022	2/2/2023	CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE SERVICIO SOBRE AVIADORES Y SANTISIMA TRINIDAD	COPETROL S.A.	CONTRATO DE OBRA	PRIVADO		3.320.161.168 GS.	SI	REC PROVISORIA 2/02/2020	ORDEN DE INICIO LIBRO DE OBRA	SI 1034 1017 1002 -994 1073- 1044-1045- 961	SI	NO
22/04/2024	13/7/2024	CONSTRUCCION Y RECAPADO ASFALTICO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD - AD REFERENDUM	MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA	SUBCONTRATO DEL CONTRATO N° 15/2024	PUBLICO	N°438516	550,178,440 GS.	NO	SI 13/07/2024	SI	NO	NO	NO
03/05/2021	30/12/2021	CONSTRUCCION DE PAVIMIENTO PETREO TIPO EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIALEN EL POLIGONAL COSTANERA Y PLAYA EN EL BARRIO SAN FRANCISCO	MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA	SUBCONTRATO DEL CONTRATO N°7/2021	PUBLICO	N°386,728	398,844,853 GS.	NO	SI 30/12/2021	SI	NO		NO
11/05/2022	31/3/2023	CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE SERVICIO SOBRE GENERAL SANTOS E/ SCHININI	COPETROL S.A.	CONTRATO DE OBRA	PRIVADO		2.859.507.139 GS.	NO	SI	ORDEN DE INICIO LIBRO DE OBRA	SI 096- 1068-1012-1010-1003-994	SI	NO

A- EXPERIENCIA GENERAL DE YUKON S.A.

La sociedad YUKON S.A. se constituye en el 1996, para trabajos relacionados a construcciones, tal como lo constata en la inscripción al sistema de tributación, y desde el 2019 HASTA 2024, según tabla N° 13. Ha presentado el Formulario N° 2 de Experiencia General en Construcción, según folios varios, donde se declaran 46 (cuarenta y seis) contratos de obra. En ella constan contratos de ejecución de obras desde el año 2009 hasta el 2023.

Tabla 14 –Evaluación de los parámetros requeridos para la Experiencia General necesaria en obras

YUKON S.A.		
EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Parámetros de Cumplimiento		
Haber generado, durante los últimos cinco (5) años en promedio un volumen anual de facturación del 50% del presente llamado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras terminadas por el oferente. – (50% del Monto del Llamado Gs.2.897.147.655)	**9.248.436.699** > 2.897.147.655/2= **1.448.573.828**	**CUMPLE** según el PBC

Joel Cabrera
Estudiante de Ing. Civil
SDI - DINAC

Experiencia General en el rubro de construcción de ocho (8) años en trabajos similares.	Se constata trabajos de construcción desde 2013	**CUMPLE** según el PBC
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas al 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio, por medio del Acta de Recepción Definitiva de la obra, a satisfacción de la contratante.	Folios 182 AL186 y documentación solicitada por C.E.	**CUMPLE** según el PBC

B- EXPERIENCIA ESPECIFICA DE YUKON S.A.

Ha presentado Experiencia Específica en Obras, según folios varios, donde se declaran 3 contratos de obra de características similares. En ella constan contratos de ejecución de obras desde el año 2.019 hasta el 2.024.

Tabla 14 –Evaluación de los parámetros requeridos para la Experiencia Específica necesaria en obras

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS –YUKON S.A.		
Parámetros de Cumplimiento/Documentos		
-Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede con otros contratos, ejecutados en el período en los últimos cinco (5) años en las siguientes actividades clave: -Provisión de Estructura metálica, recapado asfaltico, albañilería, etc.		**CUMPLE** según lo establecido en el PBC -
-Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede con otros contratos, ejecutados en el período en los últimos cinco (5) años en las siguientes actividades clave: -Contar con al menos tres (3) contratos de trabajos similares en los últimos cinco (5) años.		**CUMPLE** según lo establecido en el PBC --
La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.		**CUMPLE** según lo establecido en el PBC --

7.5.3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE YUKON S.A.

A CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

En la siguiente tabla se presentan resumidamente los requerimientos en cuanto a personal.

TABLA N° 15 – REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PERSONAL – YUKON S.A.

REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE PERSONAL **OFERENTE: YUKON S.A.**		REQUERIMIENTO	Curriculum Vitae	Copia de Titulo	Patente Profesional	Habilitación MOPC vigente	Registro del Técnico en seguridad industrial y salud ocupacional expedido por del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
Un (1) Residente de Obras, Arquitecto o Ingeniero Civil habilitado por el MOPC, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Ing. Feliciano Fariña Ayala	Cumple	si	si	si	si	
Declaración Jurada de disponibilidad de tiempo y trabajo completos.		Cumple					
Un (1) Técnico en seguridad industrial y salud ocupacional	Ing.Noel Salem Lugo	Cumple	si	si	si	si	SI
Un (1) Jefe de obra Arquitecto o Ingeniero Civil Presentar Currículum Vitae firmado.	Arq. Yessica María Insfran González	Cumple	si	si	si	si	

Joel Cabrera
Estudiante de Ing. Civil
SDI - DINAC

B CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

TABLA N° 16 – REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE EQUIPOS – YUKON S.A

REQUERIMIENTO EN MATERIA DE EQUIPOS	CONDICION
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propios o alquilados. • Los equipos mínimos necesarios presentados pueden ser propios • Equipos de transporte (camioneta) • Camión de Apoyo (Volquete/carga) • Martillo Neumático • Herramientas y equipos de construcción (mezcladora, carretilla, soldador) • Equipos de Seguridad • Herramientas manuales y Equipamientos de soporte (andamios, escaleras, etc)	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple Folio 253
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple Folio 254-255
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple Folio 256-258
Presentar cédula verde o contrato de alquiler de los vehículos propuestos.	Cumple Folio 257-259

El oferente YUKON S.A. CUMPLE con algunos requisitos de CAPACIDAD TÉCNICA en cuanto personal y equipos.

7.5.4 RESUMEN DE LA PROPUESTA DE YUKON S.A

En cuanto al análisis de costos solicitado, se interpreta que se realizó el rigor con necesario, por tanto, el suministro de información en este aspecto ha sido suficiente.

- Así mismo, se ha cumplido con el requerimiento de contar con experiencia mínima para el contrato que antecede con otros contratos, ejecutados en el período en los últimos cinco (5) años en las siguientes actividades clave:

-Provisión de Estructura metálica, recapado asfaltico, albañilería, etc.

-Contar con al menos tres (3) contratos de trabajos similares en los últimos cinco (5) años.

Es, por tanto, que este Comité Evaluador habilita la propuesta del oferente YUKON S.A.

7.6 REPUESTAS A LA SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Por su extensión, las comunicaciones y respuestas de los oferentes, se redirigen al ANEXO I.

ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Se han cumplido con todos los trámites pertinentes para la evaluación de las Ofertas presentadas para el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N°14 /2025.

Con respecto a las ofertas presentadas, la realizada por la Firma **YUKON S.A.**, ha sido calificada como la oferta más baja en precio, y que en concomitancia, cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones, asumiéndose, por tanto, que dicho oferente posee las capacidad financiera, experiencia y los recursos técnicos suficientes para ejecutar el Contrato, y por tanto, la más conveniente para la convocante, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Joel Cabrera
Estudiante de Ing. Civil
SDI - DINAC

en concordancia y obediencia a lo dispuesto por la Ley 7021/22, en sus artículos 50, 51, 52, 53 y 55, este Comité de Evaluación ha llegado al resultado siguiente.

8 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", ... "*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*, y de conformidad al Artículo 75, del Decreto Reglamentario N° 2264/24, referente al procedimiento de evaluación, que menciona en el inciso 2.1.4, " *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación*", **este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la autoridad superior las recomendación siguiente correspondiente al presente llamado.**

Proponer la adjudicación del contrato de obras previstas en el llamado LPN N° 14/2025, "*MANTENIMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO PUBLICO DEL AISP - AD REFERENDUM*" con I.D. N° 468.276, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	RELACIÓN PORCENTUAL	MONTO TOTAL DE REFERENCIA
YUKON S.A	Gs. 2.895.162.772	-0.07%	Gs 2.897.147.655

JOEL CABRERA
Sub-dirección de Infraestructura

ANEXO I – LICITACION LPN N°14/2025, "MANTENIMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO PUBLICO DEL AISP" – AD REFERENDUM ID N° 468.276

COMUNICACIÓN ENTRE COMITÉ EVALUADOR Y OFERENTES

A. SOLICITUD Y RESPUESTAS A LA SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

A.I En función a la evaluación numérica de precios, se han solicitado en fecha 11 de julio de 2025 las planillas de listado de precios en formato digital editable a las siguientes empresas, mediante la proforma indica.

N°	EMPRESA	VIA CORREO ELECTRONICO
1	YUKON S.A	Comité de Evaluación, pedido de planilla digital.
2	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	Comité de Evaluación, pedido de planilla digital
3	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	Comité de Evaluación, pedido de planilla digital
4	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	Comité de Evaluación, pedido de planilla digital
5	CONSTRUCTORA INTELPAR S.A.	Comité de Evaluación, pedido de planilla digital
6	TECO S.R.L.	Comité de Evaluación, pedido de planilla digital

Solicitud de documetacion del Comite de Evaluacion

Comite de Infraestructura

vie 11/7/2025 11:58

Elementos enviados

Para: yukonsa@gmail.com <yukonsa@gmail.com>; licitaciones@tecnoedil.com.py <licitaciones@tecnoedil.com.py>; contacto@covipa.com.py <contacto@covipa.com.py>; licitaciones@teco.com.py <licitaciones@teco.com.py>; intelparlicitaciones@gmail.com <intelparlicitaciones@gmail.com>; licitaciones@ritter.com.py <licitaciones@ritter.com.py>;

Cc: Sub Direccion de Infraestructura Aeroportuaria SDI. <sdi@dinac.gov.py>;

Asunto: Solicitud de envio de planillas de precios en formato editable

Estimados representantes,

En el marco de la **Licitación Pública Nacional ID N°468.276**, referente al proyecto de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2025, "MANTENIMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO PUBLICO DEL AISP" – AD REFERENDUM ID N° 468.276**, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar el envío de sus respectivas **planillas de precios en formato editable, a las Empresas que no la han entregado en la apertura de sobres.**
Les informamos que el plazo para la presentación de estos documentos será **el LUNES 14 de JULIO de 2025 hasta las 13:00 horas** Los archivos serán remitidos dentro de este período al siguiente correo electrónico: comiteinfra@dinac.gov.py.

Muchas Gracias
COMITÉ EVALUADOR

Joel Cabrera
Estudiante de Ing. Civil
SDI - DINAC

B. SOLICITUD Y RESPUESTAS A LA SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

En función a la evaluación numérica de precios, se han solicitado en fecha 21 de julio de 2025 las planillas de desglose de precios a las siguientes empresas, mediante la proforma indica.

N°	EMPRESA	VIA CORREO ELECTRONICO
1	**YUKON S.A**	Comité de Evaluación, pedido de desglose de precios
2	**CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.**	Comité de Evaluación, pedido de desglose de precios
3	**TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**	Comité de Evaluación, pedido de desglose de precios
4	**RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.**	Comité de Evaluación, pedido de desglose de precios
5	**CONSTRUCTORA INTELPAR S.A.**	Comité de Evaluación, pedido de desglose de precios
6	**TECO S.R.L.**	Comité de Evaluación, pedido de desglose de pedidos

PEDIDO DE DOCUMENTACION DEL COMITE EVALUADOR

Comite de Infraestructura

lun 21/7/2025 12:12

Elementos enviados

Para: yukonsa@gmail.com <yukonsa@gmail.com>; licitaciones@tecnoedil.com.py <licitaciones@tecnoedil.com.py>; contacto@covipa.com.py <contacto@covipa.com.py>; licitaciones@teco.com.py <licitaciones@teco.com.py>; intelparlicitaciones@gmail.com <intelparlicitaciones@gmail.com>; licitaciones@ritter.com.py <licitaciones@ritter.com.py>;

Cc: Sub Direccion de Infraestructura Aeroportuaria SDI. <sdi@dinac.gov.py>;

1 archivos adjuntos (34 KB)

ID 468276 NOTA DE SOLICITUD DE DESGLOSE.docx;

Buenos dias:
Enviamos nota de solicitud de desglose en los ítems correspondientes del Llamado **"MANTENIMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO PUBLICO DEL AISP" – AD REFERENDUM ID N° 468.276**

Muchas Gracias
Comité Evaluador
DINAC

Joel Cabrera

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Luque, 21 de julio de 2025

Señores: YUKON S.A.
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA
CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.
TECO S.R.L.
CONSTRUCTORA INTELPAR S.A.
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en carácter de comité evaluador según resolución DINAC N° 671/25, en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2025, "MANTENIMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO PUBLICO DEL AISP" – AD REFERENDUM ID N° 468.276**, a fin de solicitar cuanto sigue, según PBC:

Para evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio.

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios.

En cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro

La presente solicitud se realiza a fin de seguir con el proceso de evaluación, se solicita una respuesta a más tardar el día 22/07/2025 hasta las 14:00 hs vía correo electrónico.

Muchas gracias
Comité de Evaluación
DINAC

RESPUESTA DE TECO S.R.L.

RE: PEDIDO DE DOCUMENTACION DEL COMITE EVALUADOR

Licitaciones<controldegestion@teco.com.py>

mar 22/7/2025 07:10

Bandeja de entrada

Para: Comite de Infraestructura - comiteinfra@dinac.gov.py

CC: Erik Wolf - erik.wolf@teco.com.py

1 archivo adjunto (990 KB)

Oferta Teco - ID468276.rar

Buenos días

Cumplimos en enviar el desglose de precios de los ítems correspondientes del Llamado "MANTENIMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO PÚBLICO DEL AISP" – AD REFERENDUM ID N° 468.276.

Los mismos también fueron entregados con la oferta en la carpeta para la apertura.

Quedamos atentos al proceso de evaluación y a cualquier comentario.

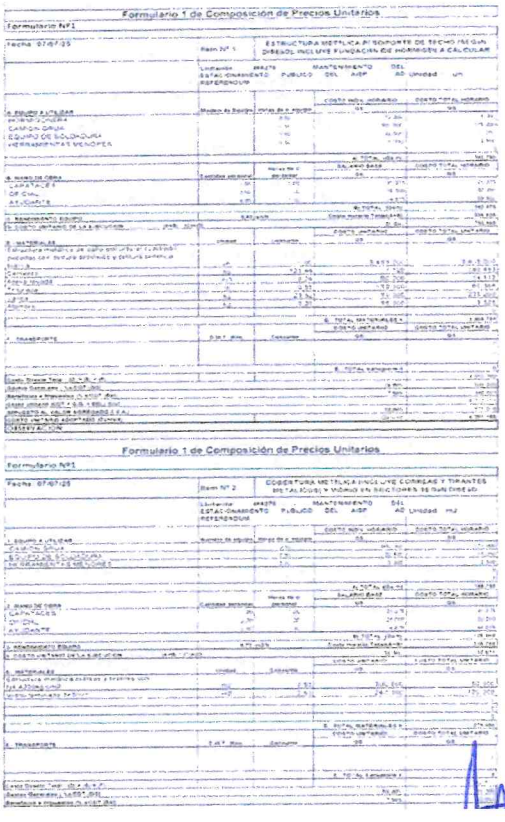
Saludos cordiales.

Ing. José Díaz
TECO SRL

De: Comite de Infraestructura <comiteinfra@dinac.gov.py>
Enviado: lunes, 21 de julio de 2025 13:12
Para: yukonsa@gmail.com <yukonsa@gmail.com>; licitaciones@tecnoedil.com.py <licitaciones@tecnoedil.com.py>; contacto@covipa.com.py <contacto@covipa.com.py>; Licitaciones <controldegestion@teco.com.py>; intelparlicitaciones@gmail.com <intelparlicitaciones@gmail.com>; licitaciones@ritter.com.py <licitaciones@ritter.com.py>
Cc: Sub Direccion de Infraestructura Aeroportuaria SDI. <sdi@dinac.gov.py>
Asunto: PEDIDO DE DOCUMENTACION DEL COMITE EVALUADOR

Buenos días:
Enviamos nota de solicitud de desglose en los ítems correspondientes del Llamado "MANTENIMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO PUBLICO DEL AISP" – AD REFERENDUM ID N° 468.276

Muchas Gracias
Comité Evaluador


Formulario 1 de Composición de Precios Unitarios

Formulario N°1

Fecha: 07/07/25

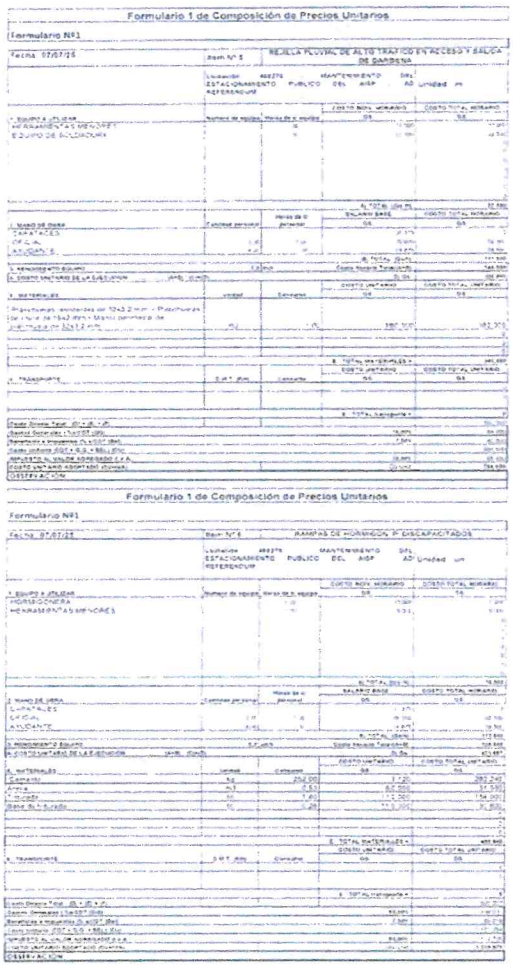
Item N° 1

Formulario 1 de Composición de Precios Unitarios

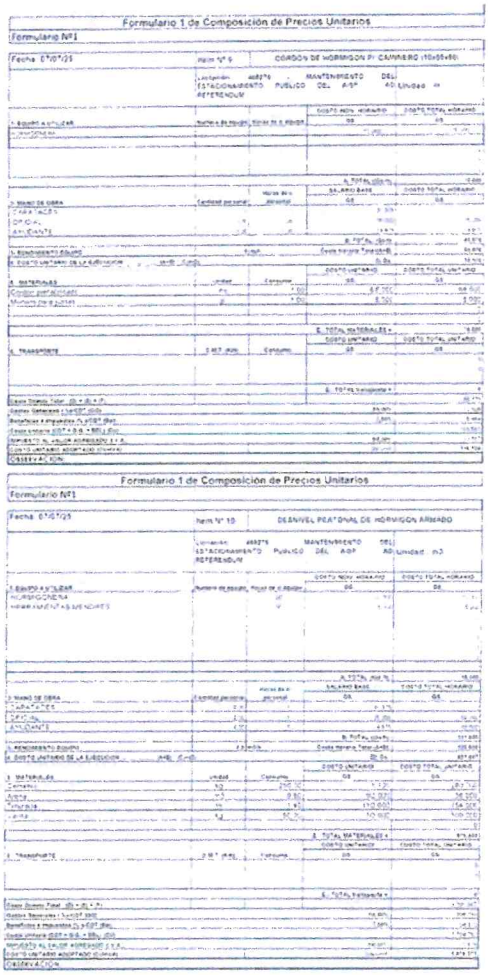
Formulario N°1

Fecha: 07/07/25

Item N° 2


Formulario 1 de Composición de Precios Unitarios

Formulario Nº1


Formulario 1 de Composición de Precios Unitarios

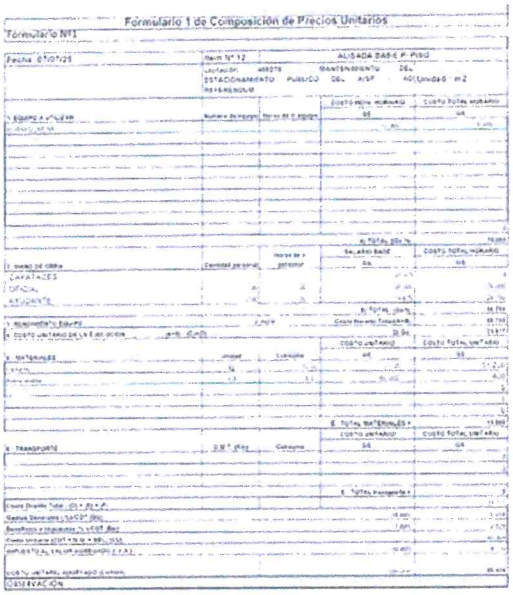
Formulario Nº1

Formulario 1 de Composición de Precios Unitarios

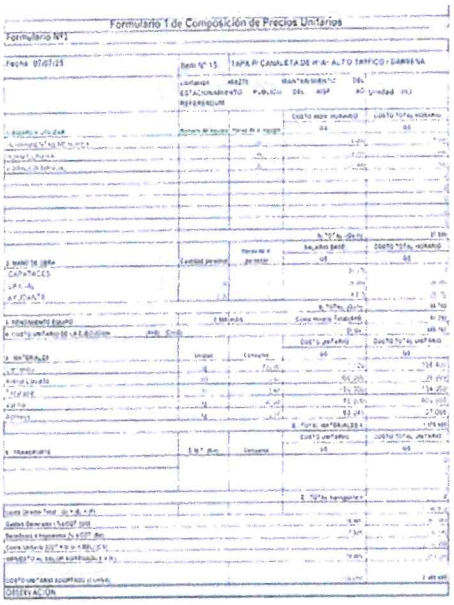
Formulario Nº1

Formulario 1 de Composición de Precios Unitarios

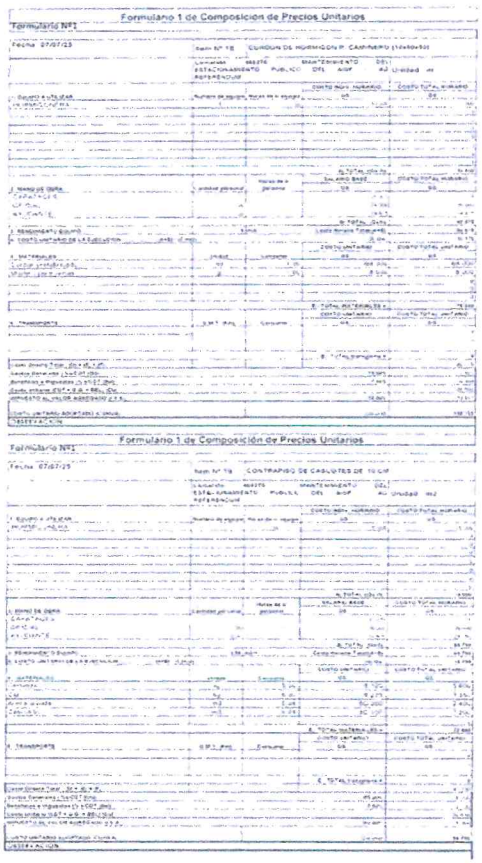
Formulario Nº1


Formulario 1 de Composición de Precios Unitarios

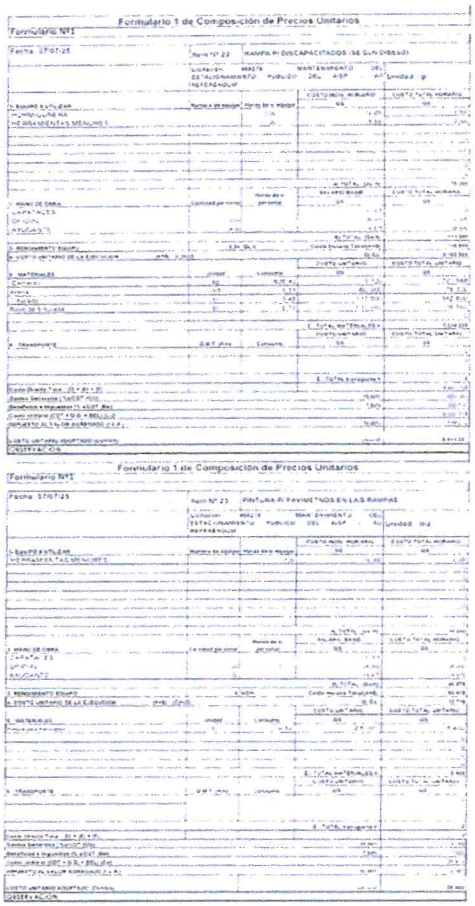
Formulario Nº1


Formulario 1 de Composición de Precios Unitarios

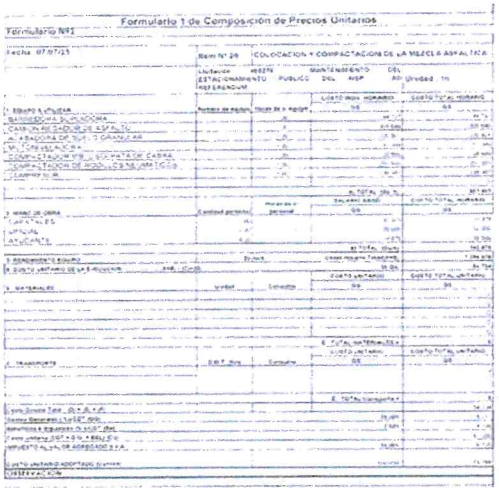
Formulario Nº1

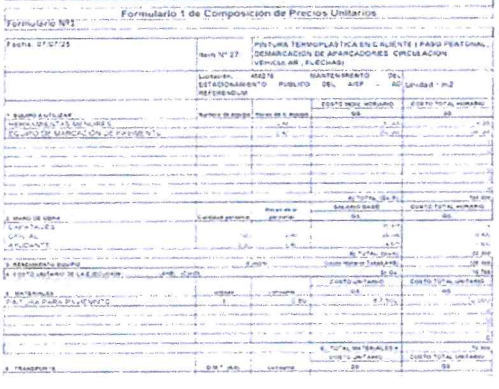

Formulario 1 de Composición de Precios Unitarios

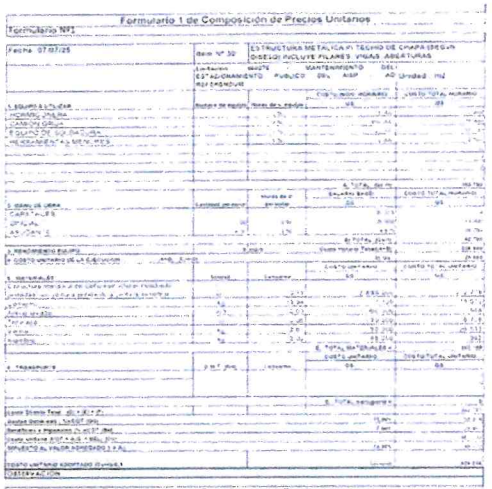
Formulario 1 de Composición de Precios Unitarios

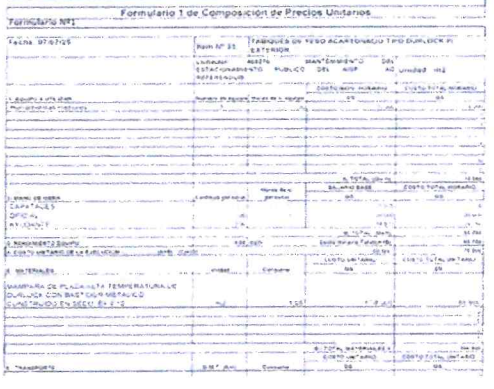

Formulario 1 de Composición de Precios Unitarios

Formulario 1 de Composición de Precios Unitarios

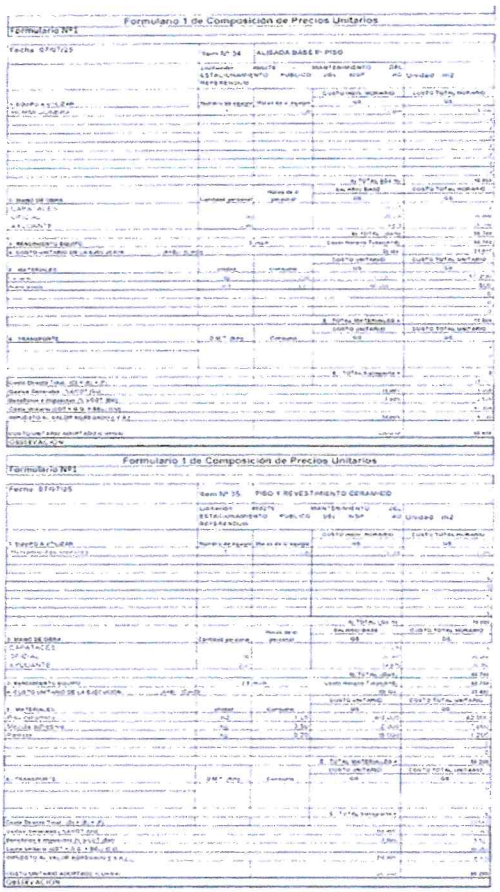

Formulario 1 de Composición de Precios Unitarios

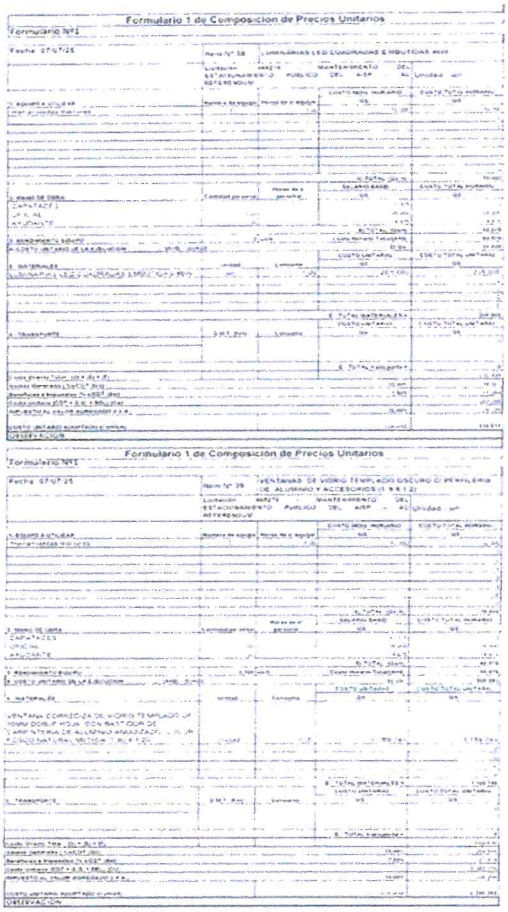

Formulario 1 de Composición de Precios Unitarios

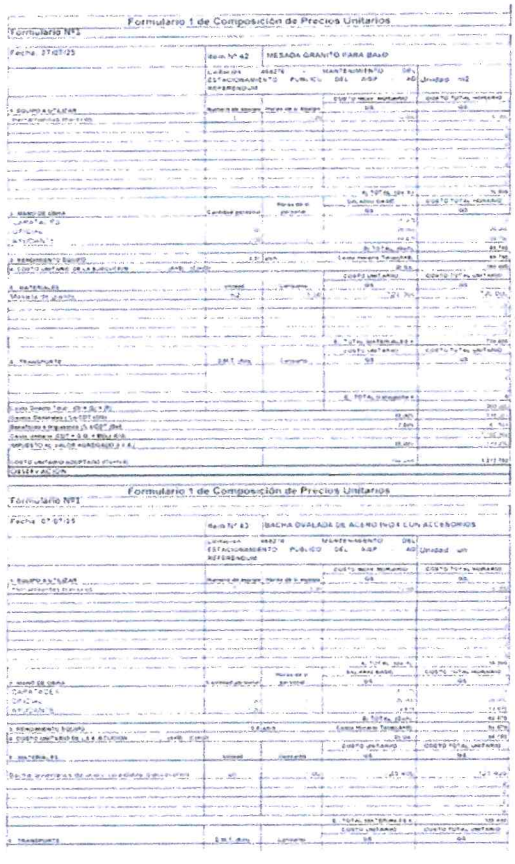

Formulario 1 de Composición de Precios Unitarios

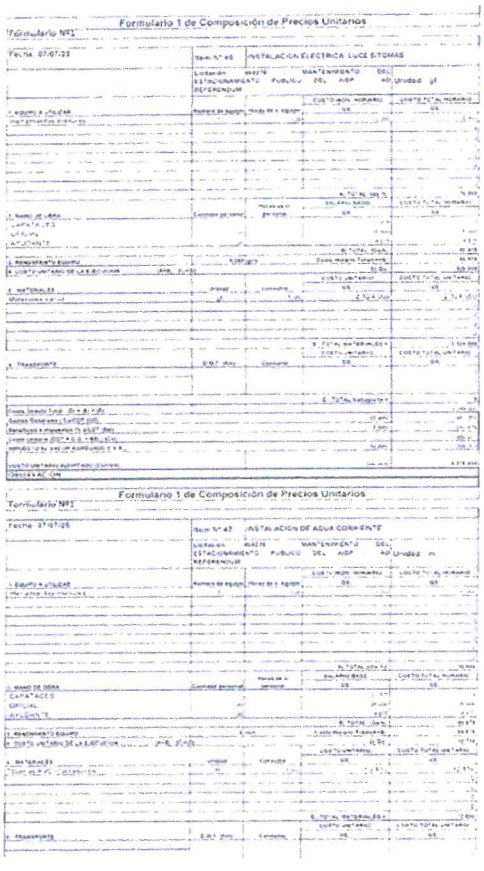

Formulario 1 de Composición de Precios Unitarios

Joel Cabrera
Estudiante de Ing. Civil
SDI - DINAC


Formulario 1 de Composición de Precios Unitarios


Formulario 1 de Composición de Precios Unitarios


Formulario 1 de Composición de Precios Unitarios


Formulario 1 de Composición de Precios Unitarios

Joel Cabr...
Estudiante de Ing. Civ...
SDI - DINAC

RESPUESTA EMPRESA COVIPA

F.001 (un)

Re: PEDIDO DE DOCUMENTACION DEL COMITE EVALUADOR

COVIPA

Asunción, 22 de julio de 2025

Señores
Comité de Evaluación
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC
Presente

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2025, "MANTENIMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO PÚBLICO DEL AISP" AD REFERENDUM ID N° 468.276

Estimados señores,

En respuesta a su solicitud recibida el día de ayer 21 de julio vía correo electrónico con relación al llamado de referencia, tenemos a bien remitirles la información solicitada:

- **Explicacion de los Precios Ofertados:**

Adjuntamos una explicación detallada de la composición del precio unitario de cada ítem, especificamente en aquellos en los que la diferencia respecto al precio referencial supera el 25% por debajo del mismo o el 35% por encima, conforme a lo solicitado.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional que sea necesaria.

Atentamente,

Ing. Oscar Rubiani
Representante Legal

contacto@covipa.com.py

mar 22/7/2025 10:53

Para: Comite de Infraestructura - comiteinfra@dinac.gov.py

CC: Sub Dirección de Infraestructura Aeroportuaria SD - subdi@dinac.gov.py

1 archivo adjunto (1 MB)

Respuesta - Explicacion de los Precios Unitarios - Ti.pdf

Buenas tardes!
Comité Evaluador
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC
Presente

De acuerdo a lo solicitado, adjuntamos nuestra explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem del llamado **"MANTENIMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO PUBLICO DEL AISP" – AD REFERÉNDUM ID N° 468.276**

Favor acusar recibo, gracias.

Cordiales saludos.

Atte.
Constructora Inteligar y Viviendas Paraguayas SA
Telf. 021 216-0891

El 21/7/2025 a las 13:12, Comite de Infraestructura escribió:

Buenos días.
Enviamos nota de solicitud de desglose en los ítems correspondientes del Llamado **"MANTENIMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO PUBLICO DEL AISP" – AD REFERENDUM ID N° 468.276**

Muchas Gracias
Comité Evaluador
DINAC

CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mail y sus anexos es confidencial y/o privada y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le informa que no puede utilizarlo, retransmitirlo, imprimirlo, copiarlo o divulgar las informaciones contenidas en este mail o sus anexos o tomar cualquier acción basada en estas informaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor avise inmediatamente al remitente, y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. DINAC agradece su cooperación. This mail message may contain confidential and/or private information for the addressee. If you are not the addressee or authorized to receive this for the addressee, you must not use, copy, print, retransmit, disclose or take any action based on this message or any information herein. If you have received this message

RESPUESTA EMPRESA INTELPAR

Licitación: 468276 - MANTENIMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO PUBLICO DEL AISP - AD REFERENDUM

Grupo 1 - MANTENIMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO PUBLICO DEL AISP - AD REFERENDUM — Contrato Abierto: No — Anticipo: No — Ajuste: No

Item	Código Catálogo	Descripción	Observaciones
15	72101507-001	PROVISION Y COLOCACION DE VEREDA ASFALTICA EN CALIENTE DE 5 A 10 DE ESPESOR	El costo directo total y el precio adoptados en consecuencia, si bien estan por encima del precio de referencia, el mismo se deduce de un analisis donde se contemplan todos los requerimientos de mano de obra, que a utilizar segun lo exige las EETT, y segun el mismo vigente al momento de los costos de los beneficios sociales. El costo del material, es un afirmado, correspondiente a precios de mercado de proveedores locales, y acordes a lo especificado en las EETT. Nos ratificamos en el precio ofertado
16	72101507-002	COLOCACION + CONFECCION DE LA VEREDA ASFALTICA	El costo directo total y el precio adoptados en consecuencia, si bien estan por encima del precio de referencia, el mismo se deduce de un analisis donde se contemplan todos los requerimientos de mano de obra, que a utilizar segun lo exige las EETT, y segun el mismo vigente al momento de los costos de los beneficios sociales. El costo del material, es un afirmado, correspondiente a precios de mercado de proveedores locales, y acordes a lo especificado en las EETT. Nos ratificamos en el precio ofertado
17	72121507-002	PINTURA TERMOPLASTICA EN CALIENTE PARA PEATONAL, DEMARCACION DE APARCADEROS, CIRCULACION VEHICULAR, FLECHAS	El costo directo total y el precio adoptados en consecuencia, si bien estan por encima del precio de referencia, el mismo se deduce de un analisis donde se contemplan todos los requerimientos de mano de obra, que a utilizar segun lo exige las EETT, y segun el mismo vigente al momento de los costos de los beneficios sociales. El costo del material, es un afirmado, correspondiente a precios de mercado de proveedores locales, y acordes a lo especificado en las EETT. Nos ratificamos en el precio ofertado
18	72121507-001	CEBRALANTAS DE RIEGO VERDE Y AMARILLO	El costo directo total y el precio adoptados en consecuencia, si bien estan por encima del precio de referencia, el mismo se deduce de un analisis donde se contemplan todos los requerimientos de mano de obra, que a utilizar segun lo exige las EETT, y segun el mismo vigente al momento de los costos de los beneficios sociales. El costo del material, es un afirmado, correspondiente a precios de mercado de proveedores locales, y acordes a lo especificado en las EETT. Nos ratificamos en el precio ofertado
19	72121507-001	EXCAVACIONES REFLECTIVOS PLANCHUELAS DE PLASTICO RECICLADO	El costo directo total y el precio adoptados en consecuencia, si bien estan por encima del precio de referencia, el mismo se deduce de un analisis donde se contemplan todos los requerimientos de mano de obra, que a utilizar segun lo exige las EETT, y segun el mismo vigente al momento de los costos de los beneficios sociales. El costo del material, es un afirmado, correspondiente a precios de mercado de proveedores locales, y acordes a lo especificado en las EETT. Nos ratificamos en el precio ofertado

Firma:
Nombre: Ing. Luis Flores - Marcia Fatigati
En calidad de: Representantes Legales

Constructora Inteligar S.A.
RUC: 80072523 - 3

Re: PEDIDO DE DOCUMENTACION DEL COMITE EVALUADOR

intelpar.licitaciones<intelparlicitaciones@gmail.com>

mar 22/7/2025 10:53

Para: Comite de Infraestructura - comiteinfra@dinac.gov.py

1 archivo adjunto (352 kB)

20250722105348405.pdf

Buenos días:
Enviamos en adjunto el desglose de los ítems solicitados correspondientes al Llamado "MANTENIMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO PUBLICO DEL AISP" - AD REFERENDUM ID N° 468.276

Saludos cordiales

El mar, 22 jul 2025 a la(s) 10:08 a.m., intelparlicitaciones (intelparlicitaciones@gmail.com) escribió:

Buenos días
Solicitamos una prorroga de 48hs para poder enviar el desglose de los ítems solicitados mediante la nota recibida por este medio. Este pedido obedece a la cantidad de ítems que presenta la oferta

Saludos cordiales.

El lun, 21 jul 2025 a la(s) 1:10 p.m., Comite de Infraestructura (comiteinfra@dinac.gov.py) escribió:

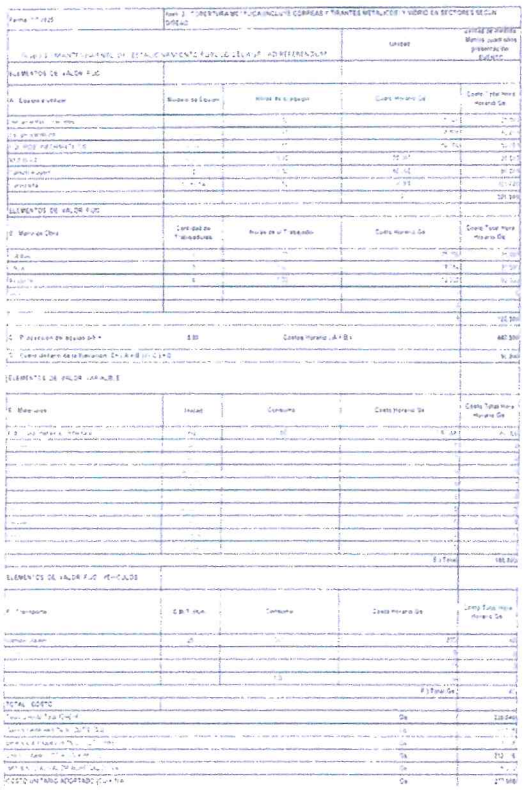
Buenos días:

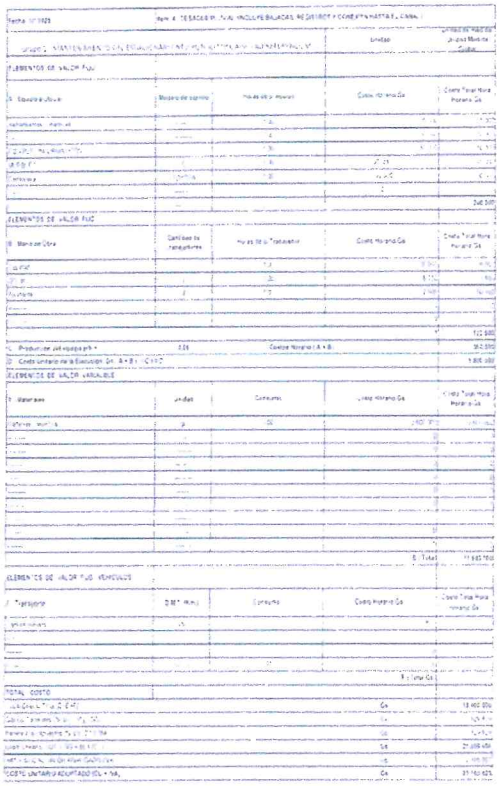
Enviamos nota de solicitud de desglose en los ítems correspondientes del Llamado **"MANTENIMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO PUBLICO DEL AISP" – AD REFERENDUM ID N° 468.276**

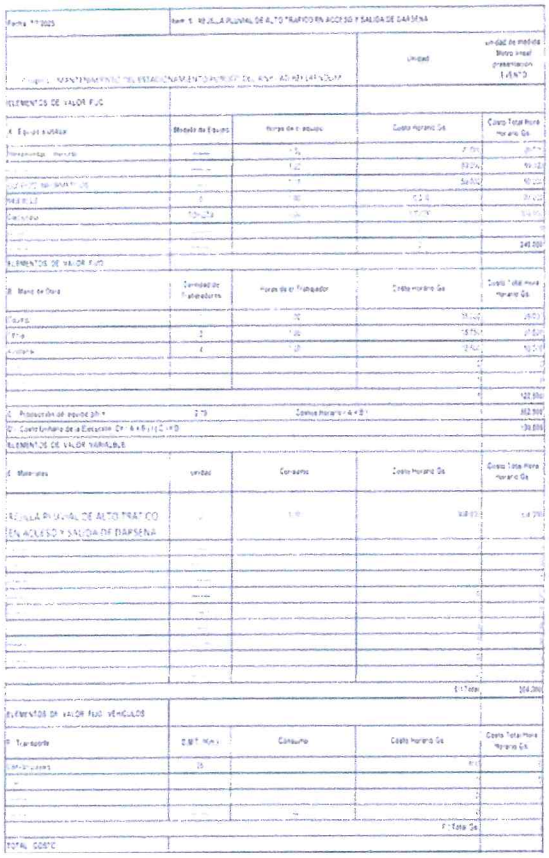
Muchas Gracias
Comité Evaluador
DINAC

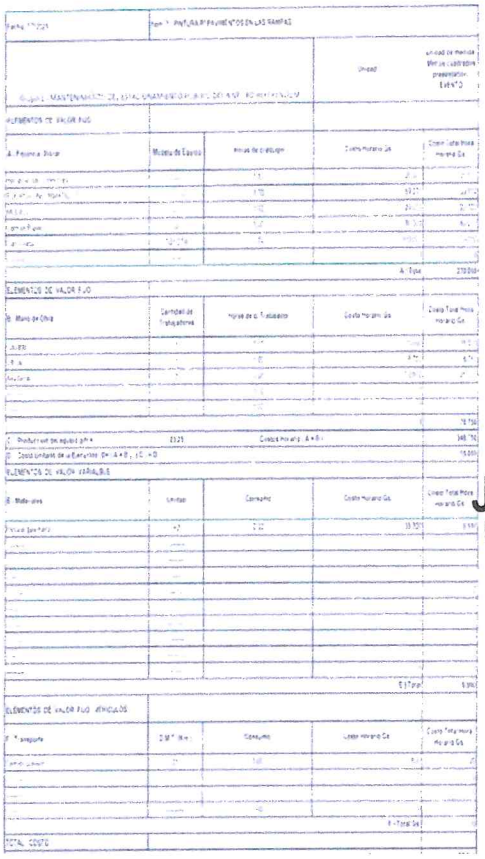
CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mail y sus anexos es confidencial y/o privada y está reservada para el

RESPUESTA EMPRESA YUKON S.A.

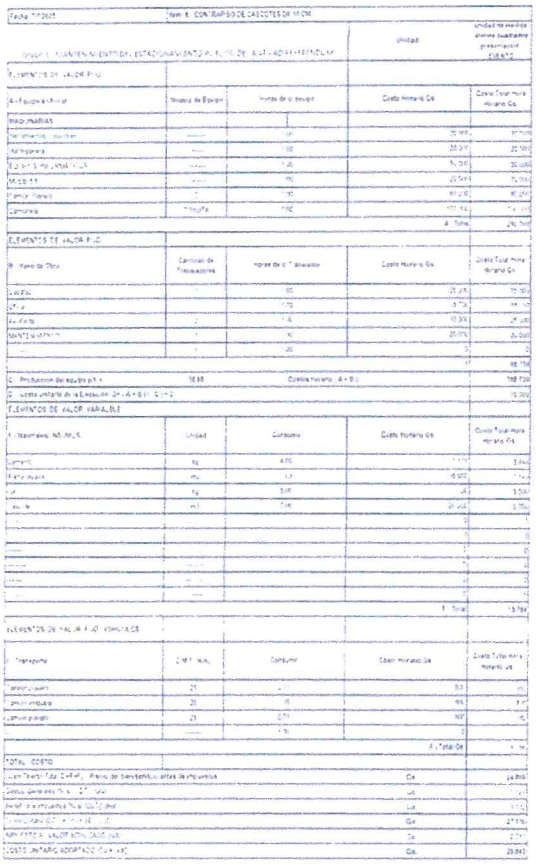


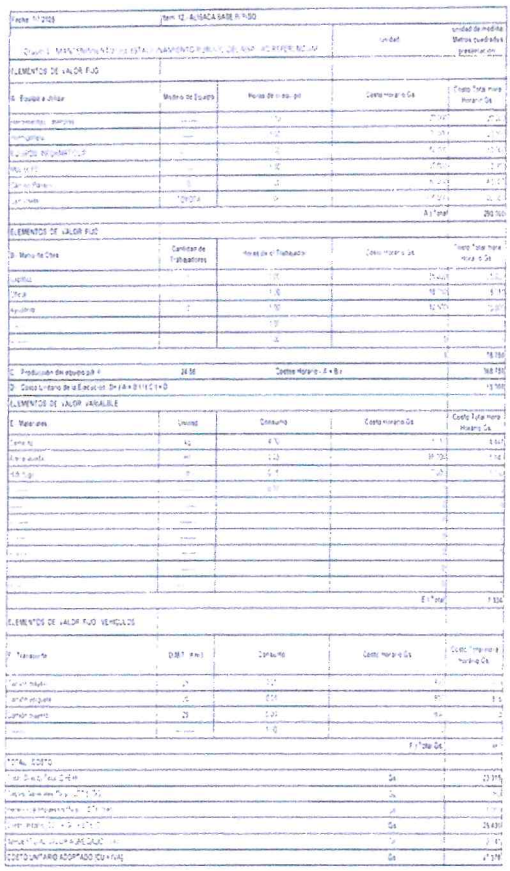


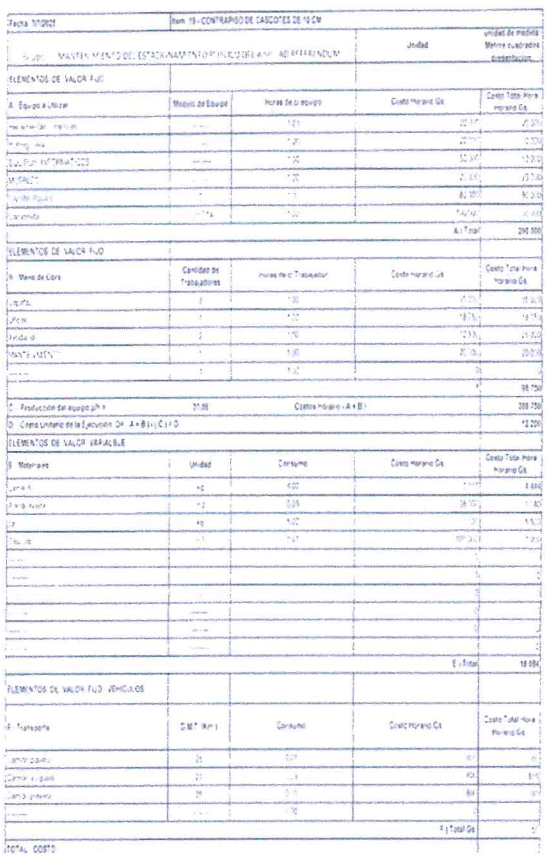


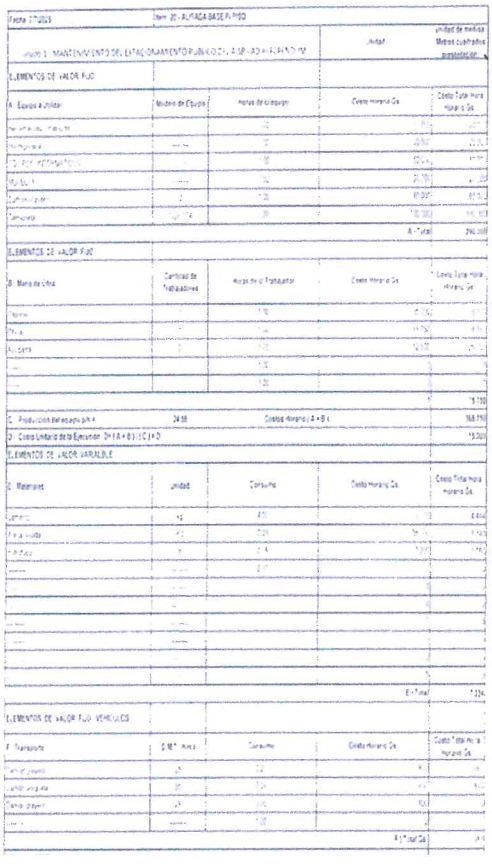


Joel Cabrera
Estudiante de Ing. Civil
SDI - DINAC

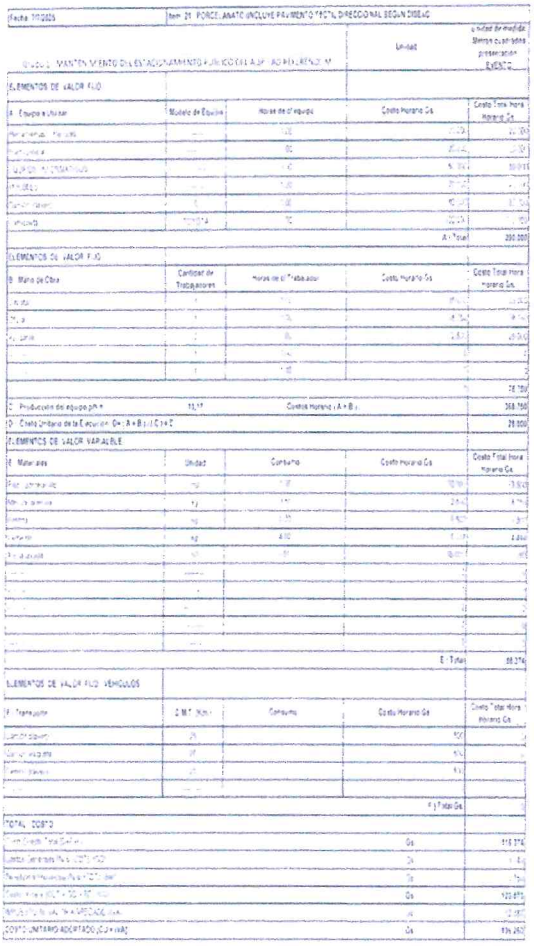


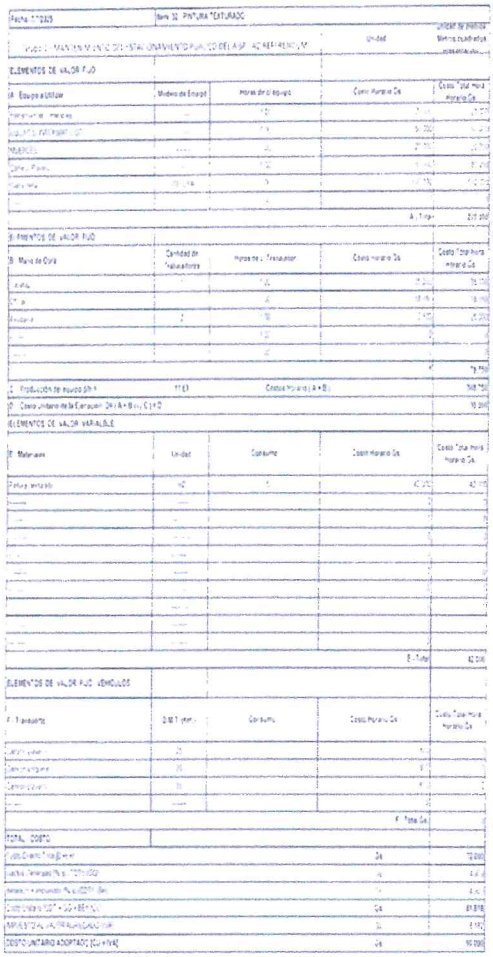


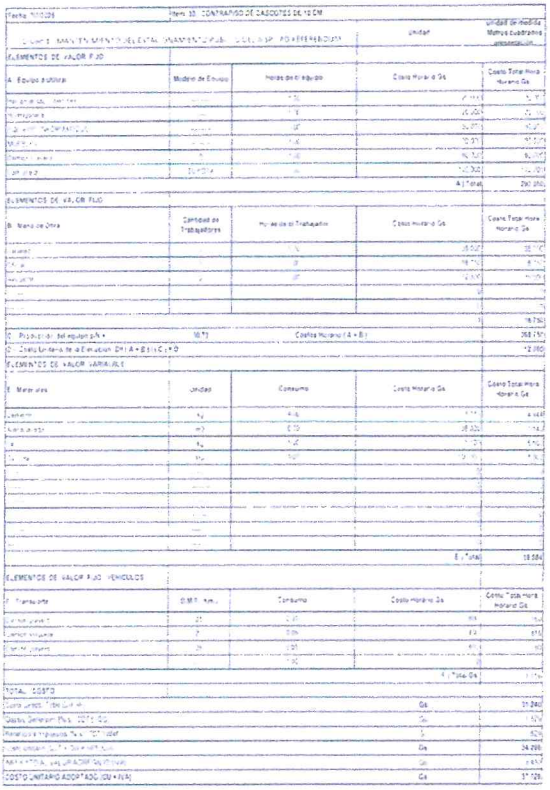




Joel Cabr
Estudiante de Ing. Civil
SDI - DINAC







Re: PEDIDO DE DOCUMENTACION DEL COMITE EVALUADOR

Daniel Diaz de Vivar <yukonsa@gmail.com>

Mar 22/7/2025 12:28

Para: Comite de Infraestructura - comiteinfra@dinac.gov.py

1 archivos adjuntos (72 KB)

Coporte de planillas Analisis de Precios.xlsx

Buenas Tardes:
Con relacion a la Nota recibida por este medio en fecha 21/07/2025 con relacion en el marco de la Licitacion Publica Nacional N° 14/2025
ID N° 468.276
Adjuntamos a la presente la explicacion de los items afectados conforme a lo solicitado
atte.
Estamos atentos a cualquier consulta necesaria

image.png
TELF. 021 490 107 - Int. 104

El lun, 21 jul 2025 a las 17:06, Daniel Diaz de Vivar (yukonsa@gmail.com) escribió:
Buenas tardes

Por el presente damos acuse a la nota recibida por este medio
Estaremos respondiendo dentro del plazo indicado
Saludos Cordiales

YUKON S.A.

El lun, 21 jul 2025 a las 13:10, Comite de Infraestructura (comiteinfra@dinac.gov.py) escribió:

Buenos días:

Enviamos nota de solicitud de desglose en los ítems correspondientes del Llamado **"MANTENIMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO PUBLICO DEL AISP" – AD REFERENDUM ID N° 468.276**

Muchas Gracias
Comité Evaluador
DINAC

Joel Cabr...
Estudiante de Ing. Civil
SDI - DINAC

La empresa TECNOEDIL **S.A.** presenta fuera del tiempo estipulado en la solicitud y RITTER S.R.L. no contesto el correo.

RE: PEDIDO DE DOCUMENTACION DEL COMITE EVALUADOR

Dpto. Licitaciones<licitaciones@tecnoedil.com.py>
mar 22/7/2025 14:07

Para Comite de Infraestructura <comiteinfra@dinac.gov.py>

1 archivos adjuntos (151 KB)
APU DINAC - Mant. estacionamiento AISP.xls;

Buenas tardes,

Se remite lo solicitado.
Cordiales saludos

Departamento de Licitaciones
Tecnoedil S.A. Constructora
Tel.: +595 21 291 947 int.: 130
Avda. Santísimo Sacramento N° 2265 - Edificio DOT - 7mo piso
Asunción - Paraguay

De: Comite de Infraestructura <comiteinfra@dinac.gov.py>
Enviado: lunes, 21 de julio de 2025 13:12
Para: yukonsa@gmail.com <yukonsa@gmail.com>; Dpto. Licitaciones <licitaciones@tecnoedil.com.py>; contacto@covipa.com.py <contacto@covipa.com.py>; licitaciones@teco.com.py <licitaciones@teco.com.py>; intelparlicitaciones@gmail.com <intelparlicitaciones@gmail.com>; licitaciones@ritter.com.py <licitaciones@ritter.com.py>
Cc: Sub Direccion de Infraestructura Aeroportuaria SDI. <sdi@dinac.gov.py>
Asunto: PEDIDO DE DOCUMENTACION DEL COMITE EVALUADOR

Buenos dias:
Enviamos nota de solicitud de desglose en los ítems correspondientes del Llamado **"MANTENIMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO PUBLICO DEL AISP" – AD REFERENDUM ID N° 468.276**

Muchas Gracias
Comité Evaluador
DINAC

También se solicitó, en fecha 24/07/25, la documentación complementaria, vía correo electrónico, a la siguiente empresa.

N°	EMPRESA	VIA CORREO ELECTRONICO
1	YUKON S.A.	DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE AL LLAMADO SEGÚN PBC

SOLICITUD DE DECUMENTACION DEL COMITE EVALUADOR

Comite de Infraestructura

jue 24/7/2025 16:52

Elementos enviados

Para yukonsa@gmail.com <yukonsa@gmail.com>

Cc Sub Direccion de Infraestructura Aeroportuaria SDI. <sdi@dinac.gov.py>

Buenas tardes: YUCOM S.A.
Por este medio el Comite Evaluador le solicita la siguiente documentacion:
Patente profecial del Ing. Fariña y de la Arq.q. Insfran
Lista de Equipos herramientas carrietillas etc.
Haber generado, durante los últimos cinco (5) años en promedio un volumen anual de facturación del 50% del presente llamado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras terminadas por el oferente. - declaracion jurada
Contar con al menos tres (3) contratos de trabajos similares en los últimos cinco (5) años. faltan dos

Les informamos que el plazo para la presentación de estos documentos es **el**

Re: SOLICITUD DE DECUMENTACION DEL COMITE EVALUADOR

YUKON S.A.<yukonsa@gmail.com>

Para Comite de Infraestructura <comiteinfra@dinac.gov.py>

Buenos dias
Adjunto se remite los documentos solicitados referente a la licitacion de referencia **"MANTENIMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO PUBLICO DEL AISP" – AD REFERENDUM ID N° 468.276**
Cumpliendo con lo requerido para continuar con la evaluación
Favor confirmar la recepcion de la misma

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente

Atte

YUKON S.A.
EMPRESA CONSTRUCTORA

CONTRATO 1 YUKON.pdf

CONTRATO 2 YUKON.pdf

CONTRATO 3 YUKON.pdf

CONTRATO 4 YUKON.pdf

CONTRATO 5 YUKON.pdf

Joel Cabr
Estudiante de Ing.
SDI - DINAC

FACTURACIÓN 2023 YUKON.pdf

FACTURACIÓN 2024 YUKON.pdf

PATENTES PROFESIONALES YUKON.pdf

El jue. 24 jul 2025 a las 7:59, Comité de Infraestructura (<comiteinfra@dinac.gov.py>) escribió:

Buenas tardes: YUCOM S.A.

Por este medio el Comite Evaluador le solicita la siguiente documentacion:

Patente profecial del Ing. Fariña y de la Arq.q. Insfran

Lista de Equipos herramientas carrietillas etc.

Haber generado, durante los últimos cinco (5) años en promedio un volumen anual de facturación del 50% del presente llamado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras terminadas por el oferente. - declaracion jurada

Contar con al menos tres (3) contratos de trabajos similares en los últimos cinco (5) años. faltan dos

Les informamos que el plazo para la presentación de estos documentos es **el viernes 25 de julio de 2025 hasta las 14:00 horas** Los archivos serán remitidos dentro de este período al siguiente correo electrónico: comiteinfra@dinac.gov.py.

Muchas Gracias

Comite Evaluador

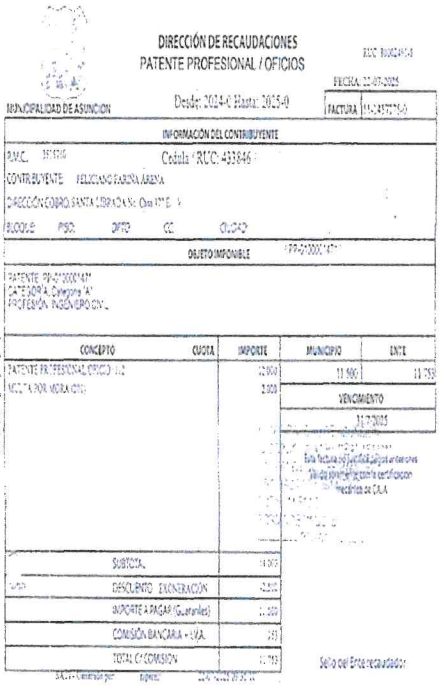
DINAC

FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN

Nombre Legal del Solicitante: **EMPRESA YUKON S.A.** Fecha: 07/07/2025

Nombre legal del miembro de un Consorcio ID N° 466.276

Datos de facturaciones anuales sólo EMPRESA YUKON S.A. (sólo en construcción)		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en Guaraníes
2.020	8.121.238.848 Gs	8.121.238.848 Gs
2.021	13.455.721.298 Gs	13.455.721.298 Gs
2.022	11.619.330.381 Gs	11.619.330.381 Gs
2.023	9.140.120.362 Gs	9.140.120.362 Gs
2.024	3.905.772.608 Gs	3.905.772.608 Gs
* Facturación media anual en construccion		46.242.183.497 Gs
* Facturación media anual en los cinco últimos mejores		9.248.436.699 Gs



DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
PATENTE PROFESIONAL / OFICIOS

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION — Desde: 2024-0 Hasta: 2025-0

INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE

R.M.C. — Cedula / RUC: 433846

CONTRIBUYENTE: FELICIANO FARIÑA ARENA

OBJETO IMPONIBLE

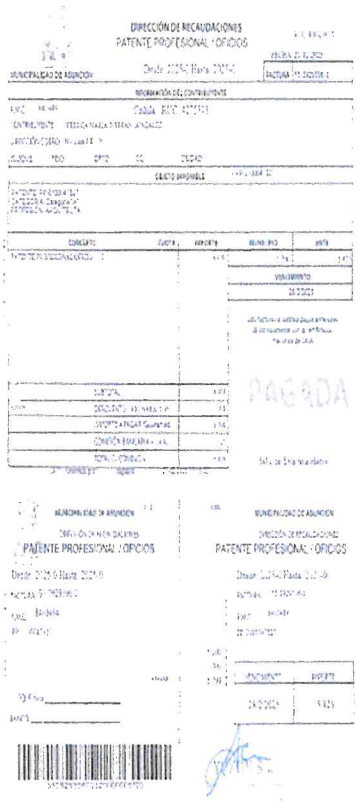
PATENTE PP-21000141
CATEGORIA: Categoria "A"
PROFESION: INGENIERO CIV...

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE	MUNICIPIO	UNE
PATENTE PROFESIONAL OFICIO 102		12.900	11.500	11.758
MULTA POR MORA (0%)		2.000		

VENCIMIENTO: 31/7/2025

SUBTOTAL	14.900
DESCUENTO EXONERACION	2.000
IMPORTE A PAGAR (Guaraníes)	12.900
COMISIÓN BANCARIA + I.V.A.	293
TOTAL C/ COMISION	13.193

Sello del Ente recaudador:



DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
PATENTE PROFESIONAL / OFICIOS

PAGADA

PATENTE PROFESIONAL / OFICIOS

RESPUESTA: LA EMPRESA YUKON S.A. CONTESTO EN TIEMPO Y FORMA, por la extensión de la documentación recibida se presenta en formato físico